

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 02

Bogotá, D. C., miércoles, 27 de enero de 2021

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 03 de la sesión ordinaria no presencial del día miércoles 29 de julio de 2020

La Presidencia de los honorables Senadores: *Arturo Char Chaljub,*
Jaime Enrique Durán Barrera y Griselda Lobo Silva.

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinte (2020) previa citación, se reunieron en la sala virtual de la plataforma zoom los honorable Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aida Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chincilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt

Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Isarel Alberto

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Blel Scaff Nadya Georgette
 Polo Narváez José Aulo
 29. VII. 2020



Bogotá D.C 29 de julio de 2020

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 SENADO DE LA REPUBLICA

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora Nadya Blel Scaff a la plenaria de Senado de la República citada para el día 29 de julio de 2020, por afectaciones en la salud que impiden el ejercicio de las labores.

De usted,

JALIMA MARTELO VALENCIA
 Asesor UTL

Incapacidad

Página 1 de 1

HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.
 NIT. 800084362-3
 Carrera 1 No. 4A-142 ESTE AV. PANAMERICA
 (Tel:7733949)

Incapacidad
 202008260040 - 1
 SHH/0.01/2010-01-01

Usuario: CC 13013842 JOSE JULIO POLO NARVAEZ Género: Masculino Edad: 70 Aho(s)
 Admín: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS SAS Cont: (008) SANTAS EPS Tipo Usuario: Contributivo
 Diagnóstico: R060 - DISNEA
 Diagnóstico: D824 - SINDROME DE HIPERINMUNOGLOBULINA E (Ige) POLIGLOBULIA
 • Incapacidad
 No: 1 Fecha: 26/06/2020 Hora: 12:01:42 Profesional: MANUEL ARMANDO CUASPUD ENRIQUEZ
 Tipo: Enfermedad General Dias: 15
 Nota: INCAPACIDAD MEDICA DE 15 DIAS, DESDE EL DIA 26 DEL MES DE AGOSTO DEL 2020 HASTA EL DIA 9 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Elaboró:

MANUEL ARMANDO CUASPUÉ ENRIQUEZ
 MEDICINA INTERNA
 Registro Profesional 52-1093
 No Documento: CC 83100353

RESOLUCIÓN No. 021
30/09/2020

FECHA ()

"Por medio de la cual se reconoce una licencia por enfermedad general a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: De las excusas Aceptables "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: Numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos.

Que acorde con el artículo 2.2.5.5.10 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, "las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos se rigen por las normas del régimen de Seguridad Social, en los términos de la Ley 100 de 1993, la Ley 755 de 2002, la Ley 1822 de 2017 y demás disposiciones que las reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan."

Que, por disposición del artículo 2.2.5.5.11 del mismo Decreto, la licencia por enfermedad se autorizará mediante acto administrativo motivado, de oficio o a solicitud de parte, previa certificación expedida por autoridad competente, razón por la cual el empleado está en la obligación de informar a la entidad, allegando la respectiva copia.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5.5.13 del citado Decreto, las prestaciones económicas derivadas de las licencias por enfermedad estarán a cargo de la entidad de seguridad social competente. Asimismo, cuando la licencia por enfermedad general sea igual o inferior a dos (2) días se remunerará con el 100% del salario que perciba el servidor, y a partir del tercer día se remunerará de conformidad con las normas de Seguridad Social en Salud. "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

Que el Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, allega incapacidad médica, expedida por la Hospital Civil de Ipiales, para que se tenga en cuenta para las Plenarias a las que no puede asistir, por el término de 15 días, a partir del 19 de julio hasta el día 2 de agosto del 2020.

Que el Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, allega incapacidad médica, expedida por la Hospital Civil de Ipiales, para que se tenga en cuenta para las Plenarias a las que no puede asistir, por el término de 8 días, a partir del 03 de agosto hasta el día 10 de agosto del 2020.

Que el Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, allega incapacidad médica, expedida por el Doctor OSCAR GUERREC PEPINOSA para que se tenga en cuenta para las Plenarias a las que no puede asistir, por el término de 10 días, a partir del día 10 de agosto del 2020.

Que el Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, allega incapacidad médica, para que se tenga en cuenta para las Plenarias a las que no puede asistir, por el término de 15 días, a partir del día 28 de agosto del 2020 hasta el día 09 de septiembre del 2020

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER LICENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL al Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, por el término de 15 días, a partir del 19 de julio hasta el día 2 de agosto del 2020, conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER LICENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL al Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, el término de 8 días, a partir del 03 de agosto hasta el día 10 de agosto del 2020, conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER LICENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL al Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, por el término de 10 días, a partir del día 10 de agosto del 2020, conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: RECONOCER LICENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL al Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, por el término de 15 días, a partir del día 28 de agosto del 2020 hasta el día 09 de septiembre del 2020, conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Las prestaciones económicas a las que tiene derecho el funcionario estarán a cargo de la entidad de seguridad social a la que se encuentra afiliado.

ARTÍCULO SEXTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador JOSÉ AULO POLO NARVAEZ.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

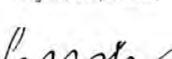
Dado en Bogotá D.C a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


ARTURO CHAR CHALJIB
Presidente


JAIME DURÁN BARRERA
Primer Vicepresidente


CRISELDA LOBO SILVA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 5:30 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria no presencial del día
miércoles 29 de julio de 2020

Hora: 5:00 p. m.

(Plataforma Zoom)

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

**Lectura de ponencias y consideración
de proyectos en segundo debate**

- Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1159 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2020.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

- Proyecto de ley número 012 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del Examen de Estado de la Educación Media Saber 11".**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 659 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1170 de 2019.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

- Proyecto de ley número 096 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea un proyecto pedagógico para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ana María Castañeda Gómez, Antonio Luis Zabarain Guevara, Horacio José Serpa Moncada,*

Amanda Rocío González Rodríguez, Carlos Andrés Trujillo González, Griselda Lobo Silva, John Moisés Besaile Fayad y Jonatán Tamayo Pérez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1203 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 284 de 2020

Autores: Honorables Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ana María Castañeda Gómez, Horacio José Serpa Mocada, Julián Bedoya Pulgarín, Carlos Andrés Trujillo González, Soledad Tamayo Tamayo y Jhony Moisés Besaile Fayad.*

* * *

4. **Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Laura Ester Fortich Sánchez y Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 973 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Jhon Harold Suárez Vargas, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alejandro Gómez Escobar, Ruby Helena Chagüi Spath, María del Rosario Guerra de la Espriella, Amanda Rocío González Rodríguez, Carlos Manuel Meisel Vergara, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nicolás Pérez Vásquez y Paloma Susana Valencia Laserna.*

* * *

5. **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado**, por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ponencia positiva 40 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

* * *

6. **Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Marrakech para facilitar al acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno y José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 796 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2019.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García* e Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

* * *

7. **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el Establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, adoptado en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2019.

Autores: Ministro de: Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* y Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Luz Stella Jara Portilla.*

* * *

8. **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba “Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los Servicios Aéreos Regulares”, suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2019.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García* y Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

* * *

9. **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)*”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007, en los términos del texto presentado y que fue incorporado a la *Gaceta del Congreso* número 797 del 2019.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 894 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2019.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*, Trabajo, doctora *Alicia Victoria Arango Olmos* y Hacienda Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

* * *

10. **Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios*”, suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 118 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2020

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

* * *

11. **Proyecto de ley número 312 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias*” y su “*Protocolo*”, suscritos en Dubái, el 12 de noviembre de 2017.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2020

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

* * *

12. **Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas, Reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2020

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* e Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

* * *

13. **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 831 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1025 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 51 de 2020.

Autora: Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

* * *

14. **Proyecto de ley número 53 de 2019 Senado**, por medio de la cual se incentiva el fomento y el desarrollo de la apicultura, conservación, la protección, investigación y el uso sostenible de las abejas y otros polinizadores y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José David Name Cardozo y Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1133 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 351 de 2020

Autor: Honorable Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

* * *

15. Proyecto de ley número 068 de 2019 Senado, por medio del cual la Nación vincula al municipio de Tenerife a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2019.

Autor: Honorable Senador *Fabián Castillo Suárez*.

* * *

16. Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 159 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 327 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 366 de 2020.

Autora: Honorable Representante *Nubia López Morales*.

* * *

17. Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado, por medio de la cual se declara al Concurso Nacional de Bandas de Música del municipio de Paipa-Boyacá, como patrimonio Folclórico, Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2019.

Autores: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

* * *

18. Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado, por el cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la nación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2019.

Autores: Honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Darío Marulanda González y José Aulo Polo Narváez*.

* * *

19. Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado, por el cual la Nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio del Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1050 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 147 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2020

Autor: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

* * *

20. Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado, por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del nacimiento del Estado nacional colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores *Antonio Eresmid Sanguino Páez y José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1176 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 343 de 2020

Autores: Honorables Senadores *Édgar Jesús Díaz Contreras, Antonio Eresmid Sanguino Páez, José Luis Pérez Oyuela, Andrés Cristo Bustos, Jesús Alberto Castilla Salazar y Juan Carlos García Gómez.*

* * *

21. **Proyecto de ley número 085 de 2019 Senado**, por medio del cual exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la Nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el departamento de Boyacá.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2019.

Autor: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

* * *

22. **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado**, por la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana de todos los niños, niñas y adolescentes.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagiüi Spath.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 899 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1170 de 2019.

Autores: Honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Helena Chagiüi Spath, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Álvaro Uribe Vélez.*

Honorable Representante *Juan Manuel Daza Iguarán.*

* * *

23. **Proyecto de ley número 015 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018, estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 659 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1204 de 2019.

Autores: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

* * *

24. **Proyecto de ley número 039 de 2019 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal Diferenciado para Pequeños Agricultores y Agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el Artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julián Gallo Cubillos.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 717 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2019.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Victoria Sandino Simanca, Griselda Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Aida Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Antonio Esremid Sanguino Páez, Guillermo García Realpe, Gustavo Bolívar Moreno, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Gustavo Francisco Petro Urrego, Temístocles Ortega Narváez, Alexánder López Maya, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Feliciano Valencia Medina, Luis Fernando Velasco Chaves, Iván Marulanda Gómez y Wilson Neber Arias Castillo.*

Honorables Representantes *Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez y Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

* * *

25. **Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado**, por medio del cual se escinde la subdirección de la red terciaria de la subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Criselda Lobo Silva.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 717 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 971 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Criselda Lobo Silva, Victoria Sandino Simanca Herrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Julián Gallo Cubillos.*

Honorables Representantes *Carlos Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Ómar de Jesús Restrepo y Luis Alberto Albán Urbano.*

* * *

26. **Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, José Ritter López Peña, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Nadya Georgette Blel Scaff, Laura Esther Fortich Sánchez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Bitervo Palchucán Chingal, José Aulo Polo Narváez, Victoria Sandino Simanca Herrera.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Aída Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos y Criselda Lobo Silva.*

Honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Luis Alberto Albán Urbano.*

* * *

27. **Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado**, por medio del cual se crea un marco legal para una política migratoria integral y de largo plazo "Política Migratoria".

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Emma Claudia Castellanos, José Luis Pérez Oyuela, Lidio Arturo García Turbay y Juan Diego Gómez Jiménez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 658 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 562 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi.*

* * *

28. **Proyecto de ley número 05 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara**, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 526 de 2020.

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez.*

Fiscal General de la Nación (E), doctor *Fabio Espitia Garzón.*

Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Honorables Senadores *Lidio Arturo García Turbay, Germán Varón Cotrino, Santiago Valencia González, Paloma Susana Valencia Laserna, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Alexander López Maya, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Gustavo Bolívar Moreno, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García, Angélica Lozano Correa, Criselda Lobo Silva y Feliciano Valencia Medina.*

Honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Jaime Felipe Polanco Lozada, Anatolio Hernández Lozano, Christian José Moreno Villamizar, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, Aquileo Medina Arteaga, Astrid Sánchez Montes de Oca, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Mauricio Andrés Toro Orjuela y Nubia López Morales.*

* * *

29. **Proyecto de ley número 297 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, de elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 118 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 310 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

IV

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional

Ascensos Fuerzas Militares

EJÉRCITO NACIONAL

1. Al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, *Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda*

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 2020.

ARMADA NACIONAL

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, *Ricardo Humberto Perico Pinto*

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 2020.

2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, *Camilo Hernando Gómez Becerra*

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 2020.

3. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, *Orlando Alberto Cubillos Chacón*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 2020.

4. Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, *Jorge Federico Torres Mora*

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 2020.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

1. Al grado de General del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, *Jorge León González Parra*

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 2020.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

GRISELDA LOBO SILVA

El Subsecretario General,

SAÚL CRUZ BONILLA

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición radicada sobre el Orden del Día.

Por Secretaría se da lectura a una proposición de modificación del Orden del Día, presentada por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

La Presidencia abre la discusión de la proposición presentada y concede el uso de la palabra al honorable Senador, Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador, *Alexánder López Maya*.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, *Alexánder López Maya*:

Presidente, por considerar la ilegalidad de la virtualidad, me retiro en este momento de la votación Presidente, por consiguiente, no voto para que quede registrado, si es tan amable, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí señor Presidente, para expresar mi voto en contra de la proposición de modificación del Orden del Día señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias señor Presidente, en primer lugar, para ver si puedo rendir una constancia que ordena la Corte Suprema de Justicia en una diligencia de conciliación que usted lo permita, ojalá apenas ustedes aprueben este punto y segundo en relación a este punto del Orden del Día, en la Comisión Primera. Le decía que tengo que rendir una diligencia que ha sido ordenada por una instancia de conciliación de la Corte Suprema de Justicia, entonces le pediría que me lo permitiese incluso después de dejar esta constancia, si usted lo permite, es una orden de la Corte Suprema, no me demoro 3 minutos.

En relación a este punto, decía que en la Comisión Primera de Senado de esta mañana había dejado también una constancia relativa a este tipo de votación, y voy a repetirla; porque no puedo votar en función legislativa en este tipo de sesión. La cuenta zoom, la plataforma zoom sobre la cual se está estableciendo estas votaciones y esta actividad del Congreso de la República, es un software proprietary, es decir, es como si estuviéramos sesionando en una

casa privada, no es software libre, y a tal punto ha llegado este tema de la plataforma zoom, que hay que preguntarse quién es el dueño de la casa, de la sede en donde estamos.

Si ustedes abren wikipedia y buscan zoom encuentran lo siguiente, uno, la sede de la plataforma zoom está en San Francisco California, pero su propietario, es decir el propietario de la casa donde estamos actuando es el Gobierno Chino. Por tal razón, hay pueden ustedes leerlo el ministerio de defensa del Reino Unido, prohibió el uso del zoom en marzo de 2020. Es decir, exactamente cuando el Presidente Lidio, la estaba utilizando para empezar las sesiones del Congreso. De igual manera en abril del mismo año lo han prohibido las empresas estadounidenses SpaceX, Tesla, Bank of América, las europeas Siemens, Ericsson, Daimler. Así mismo, en abril otras entidades públicas la prohibieron como la Nasa, los gobiernos de Taiwán y de la India, la fuerza de defensa australiana, el ministerio de asuntos exteriores de Alemania, el servicio nacional de salud del Reino Unido, las escuelas públicas de Singapur, Berkeley California y la ciudad de Nueva York.

El Senado de los Estados Unidos, aunque no ha prohibido la plataforma zoom, ha advertido a todos los Senadores que no deben usarlo. Pues yo no soy ni partidario ni de los chinos y ni de los gringos, pero de lo que sí soy partidario es de Colombia. El Senado de la República y el Congreso en General, no pueden estar utilizando una plataforma virtual privada y cuyo propietario es un gobierno extranjero; porque es abiertamente inconstitucional, no voy a repetir la discusión del día de ayer, que ya pues ustedes conocen mi posición, pero este es un nuevo tema que se añade.

Le pedí al Senador Varón que está en la ponencia de la reforma a la Ley 5ª, uno que esa reforma se hiciera predominantemente de manera presencial para no viciar su procedimiento, que es el que nos va a permitir después una legalidad en nuestras actuaciones y dos, que no se permita más que el Congreso de la República, funcione en una sede privada de un gobierno extranjero que se llama virtual, porque eso es abiertamente inconstitucional. Y ahí dejo mi constancia señor Presidente, si usted me permite y solo gastaría un minuto. Sí voy a cumplir con la diligencia a la que me comprometí en la Corte Suprema de Justicia.

Yo realicé un debate sobre los sobornos del consorcio Luis Carlos Sarmiento y Odebrecht en el Senado de la República y el papel que cumplía en ese momento, eso fue el 3 y el 10 de septiembre del año 2019, el entonces Fiscal Néstor Humberto Martínez. En ese debate mostré las declaraciones que se había hecho públicas, bajo gravedad de juramento el señor Gabriel García, que señalaban que había una estrategia de Odebrecht, de sobornos sobre políticos, sobre medios de comunicación, una estrategia mediática y me puse en la tarea de investigar, qué periodistas podrían estar en esa tarea

de estrategia mediática que permitía desacreditar los rivales de Odebrecht y, presionar porque Odebrecht ganara las licitaciones, he hice un listado largo de periodistas en ese momento, no lo voy a repetir, a la postre en el día de hoy todos los que mencioné efectivamente eran contratistas del Consorcio Odebrecht, Luis Carlos Sarmiento y habían trabajado en dicha estrategia mediática, excepto una persona y esa persona inició su acción en todo su derecho y estuvimos conciliando con ella, y por eso voy a leer esta conclusión, de la diligencia de conciliación en la Corte Suprema de Justicia.

Me retractó de los señalamientos hechos por mí en sesión plenaria del Senado del 10 de septiembre de 2019 en el sentido que la periodista Ángela María Calderón Fernández, no recibió sobornos ni obtuvo contratos de la firma Odebrecht, en consecuencia, pido excusas públicas, por el agravio que pudo haber sufrido por dichas manifestaciones mías.

Leído el párrafo, gracias señor Presidente por concederme este espacio para dejar mi constancia, muy amable.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias señor Presidente, es de manera muy puntual, tal como lo expresamos el día de ayer, nosotros nos retiramos para lo que corresponde a la votación, justamente por las razones que expresamos y la necesidad de que se defina las sesiones de manera presencial o semipresencial, mejor dicho, hasta que el Congreso no resuelva esa situación, nosotros nos abstenemos de votar.

Entonces, para el Orden del Día no estaríamos presente, pero por supuesto que seguimos en la plenaria participando en todas las discusiones que sean pertinentes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Gracias Presidente, sí para hablar del tema del Orden del Día Presidente y, también para que me anote para el punto de las constancias, para votar negativo el cambio del Orden del Día y, también para unirme a las palabras del doctor Petro en lo que tiene que ver con Odebrecht, claro que muchos fuimos realmente perseguidos por muchos medios, no solamente por la pauta que puede dar el señor Luis Carlos Sarmiento en los medios de comunicación, sino también porque contratan periodistas solamente para llevar ese cometido.

Y yo quiero recordarle a la plenaria y a mis compañeros y sobre todo a la gente que nos escucha afuera, así sea poca, que el 5 de diciembre de 2017 fue el primero en advertir, quién era el socio, cómo se habían pagado muchos de los sobornos, a dónde los llevara, quién los giro, etcétera, etcétera, etcétera y, lo único que queda claro de todo, es que el socio de Odebrecht no le ha pasado absolutamente nada,

queda claro quien recibió la plata de un soborno, pero el que la giro no le pasa absolutamente nada, de eso el gerente de Serficolombiana, el bandido, por qué bandido porque por es los juzgaron así y le dieron fallo al bandido de señor Melo, fue el que giró los recursos realmente Andorra, para hacer un fondo, para después traerlos hacia acá y era miembro de la junta, lo mismo que Luis Carlos Sarmiento y Luis Carlos Sarmiento dijo, en el fallo de Melo, ahora que le estoy viendo la cara al doctor Robledo, en el fallo de Melo, queda clarísimo, pero más que claro que en ese fallo que la Fiscalía dice que se investigue a Luis Carlos Sarmiento junior, y no ha pasado ni una sola citación a nada, ni siquiera a declarar y al mismo tiempo no ha pasado absolutamente nada, ni con los brasileros, ahoritica nos hicieron un refrito en estos días; porque había, señor Presidente, un derecho de petición, entonces sacaron la noticia de hace 2 años para ponerla otra vez aquí.

Entonces, quería llamar la atención en eso, y le preguntaría al señor Petro que porque hace la retractación aquí en la plenaria, si nosotros tenemos un fuero, la retractación me imagino que será ante algunos medios, porque no hay tutela que valga, para retratarse uno de lo que haya dicho en un debate dentro del Congreso, que yo creo que se extiende mucho más allá señores Senadores, porque a usted cuando lo llaman a una emisora de radio a las 6 de la mañana, no es porque sepa mucho de algo, sino porque es Senador de la República y uno siempre está hablando en función de Senador de la República.

Entonces, era eso señor Presidente para votar negativo y, para que me anote en el tema de las constancias, porque ya vi que empezaron a decir constancias para que de verdad las constancias sean otro punto, y no en este.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias Presidente, un saludo para todos los compañeros del Senado de la República que asisten a esta sesión virtual.

En el mismo sentido de ayer señor Presidente, para expresarle que no voy a participar ni en la votación del Orden del Día, ni en ninguna otra votación que pueda desarrollarse en el transcurso de esta sesión virtual, por las razones que hemos venido expresando, y que yo particularmente he venido manifestando, no solamente en las plenarias sino también en las comisiones.

Considero, considero que no existe una norma hoy que nos permita sesionar virtualmente, sobre todo después de la advertencia hecha en el comunicado de la Corte Constitucional, en el sentido de que la regla general de funcionamiento del Congreso, de las sesiones del Senado y de la Cámara de Representantes es la presencialidad como mecanismo que garantiza una democracia plena. La virtualidad disminuye la democracia, disminuye la participación. Y hasta tanto no

exista una ley que nos permita, tener debidamente reglamentada la virtualidad y además autorizada, yo me abstendré de votar cualquier tema que sea puesto en consideración, tanto en las comisiones como en la plenaria. Muchas gracias señor Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, lo mío más que el Orden del Día es una moción de orden en el sentido de que estamos en discusión del Orden del Día, y sin embargo se presentan muchos temas, distinto es que alguien pida la palabra para anunciar por qué no vota, que eso si es legítimo, pero ya otros temas entonces, se inicia una discusión que no tiene nada que ver con el Orden del Día.

Sobre el Orden del Día Presidente, yo me permito anunciar mi voto afirmativo al Orden del Día, con la proposición que fue leída por la Secretaría muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, desde ayer venimos fijando posición, o mejor reiterando una que hemos expresado en otras oportunidades en relación con este tema de las votaciones, creo que el ánimo que se planteó ayer, acerca de que es posible, perdón, que una subcomisión de la Comisión Primera, pudiera llegar a acuerdo de cómo podemos funcionar mejor, debería como iluminar el comportamiento nuestro. Se ha mencionado por parte del doctor Roosevelt, con manifestaciones muy documentadas y otros parlamentarios digamos el respaldo a las objeciones que durante todo este periodo hemos planteado, de modo que planteamos nuestro retiro, en relación con estas votaciones que prácticamente cubrirán toda la jornada de hoy, perdón Presidente, con una dificultad.

Yo ayer estaba en la plataforma pero en una oportunidad sin votar, se planteaba que se asumía como positivo mi silencio; yo sé que esta es una dificultad que tenemos que no obedece a la voluntad de la Mesa Directiva; es la misma plataforma, no pude expresar por chat, le tuve que mandar al celular personal del Secretario el día de ayer un documento proposición que presentamos para un debate del tema de educación en la oportunidad anterior y fue aprobado, y sobre el cual insistiría, no pude dejar la constancia porque tal como le ocurrió al doctor Rodríguez, cuando se me fue a conceder ya había pasado el tiempo pues que se habían planteado las constancias.

De modo que, lo que estoy diciendo es que a veces no sabemos cómo comportarnos para dejar de votar, sin que aparezcamos como silencio positivo en las oportunidades correspondientes, creo que lo más práctico es que nos vamos a retirar de la plataforma, en tanto haya estas votaciones en esta oportunidad, reiterar ese criterio. Tengo señor Presidente que

decirle que ayer quería solicitar que pusieran fecha para dar un informe de lo parcialmente realizado por la comisión accidental de baldíos, que con motivo de la pandemia no hemos podido rendir y que es legal y muy oportuno que la presentemos de modo que se lo dejo dicho y, creo que con el Secretario ampliare un poco más este tema, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, muy buena tarde, quiero también referirme a que nuestra interpretación de lo que ha planteado la Corte, corresponde a la autonomía del Congreso, la decisión de definir la manera en como sesiona, mientras se encuentra el soporte legal para decidir que las sesiones no presenciales son válidas, nosotros nos regimos por la Ley 5ª de nuestro reglamento. Por tanto, esperando que exista que el Congreso pueda encontrar el camino, que le dé el soporte legal a las sesiones no presenciales, nosotros preferimos apartarnos de las votaciones para no incurrir en las fallas legales, que abarcan y que cobijan también a los Congresistas por no acoger en este caso el reglamento que es la Ley 5ª de 1992.

Por tanto, señor Presidente, en los momentos de votación dejo constancia que me retiro de la plataforma, muy amable a usted señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, buenas tardes y muchas gracias. Presidente yo de verdad quiero plantear con toda sinceridad y el mayor respeto, es que no todos los días podemos estar en este cuento de el mismo debate Presidente, es totalmente legítimo que tengan una interpretación del fallo de la Corte, de la Ley 5ª, de lo que ellos consideren, pero que entonces por favor nombren un vocero por las razones que se van a retirar, pero no escuchar 20 discursos, de el por qué se retiran y mientras tanto todas las sesiones nos las van a atrasar Presidente, porque ya empezamos ya a entrar en una repetidora, como de querer dilatar el funcionamiento normal de la corporación y no me parece. Con respeto lo planteo Presidente, gracias.

El Presidente dela Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Muy bien, entonces se terminan las intervenciones con relación al Orden del Día, sometamos a consideración de la plenaria el Orden del Día con la proposición leída, señor Secretario.

La presidencia cierra la discusión de la proposición y somete a consideración de la plenaria el Orden del Día con la modificación presentada por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado alista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 68

Por el No: 11

TOTAL: 79 Votos

Votación nominal al Orden del Día para la sesión con la proposición presentada por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

Honorables Senadores

Por el sí

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Emma Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

Honorables Senadores

Por el no

Benedetti Villaneda Armando
 Castro Córdoba Juan Luis
 Guevara Jorge Eliécer
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Valencia Medina Feliciano

29. VII. 2020

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición modificatoria presentada por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Proposición del Senador José Luis Pérez sobre Orden del Día

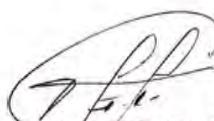


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Solicitamos de la manera mas respetuosa a la Honorable Plenaria del Senado de la República, modificar el orden del día propuesto del día de hoy 29 de julio de 2020, en el siguiente sentido. Pasar el punto IV que hace referencia a los ascensos de la Fuerzas Militares, al punto III que hace referencia a la lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate.

Cordialmente,


 JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
 Senador de la República
 Vocero Partido Cambio Radical


 GABRIEL VELASCO
 Vocero Partido Centro Democrático


 MIGUEL ANGEL BARRETO C
 Vocero Partido Conservador

Vocero Partido Liberal

Vocero Partido Colombia Justa y Libre

Vocero Partido de la U

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de ley número 12 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del Examen de Estado de la Educación Media Saber 11.
- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018, estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado**, por medio del cual se escinde la subdirección de la red terciaria de la subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal Diferenciado para Pequeños Agricultores y Agricultores que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el Artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.
- **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado**, por el cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación.
- **Proyecto de ley número 53 de 2019 Senado**, por medio de la cual se incentiva el fomento y el desarrollo de la apicultura, conservación, la protección, investigación y el uso sostenible de las abejas y otros polinizadores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 68 de 2019 Senado**, por medio del cual la Nación vincula al municipio de Tenerife a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora.
- **Proyecto de ley número 85 de 2019 Senado**, por medio del cual exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la Nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el departamento de Boyacá.
- **Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado**, por medio de la cual se declara al Concurso Nacional de Bandas de Música del municipio de Paipa-Boyacá, como patrimonio folclórico, cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la cátedra para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.
- **Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”.
- **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de inversiones sobre el establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, adoptado en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.
- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares”, suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016.
- **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007, en los términos del texto presentado y que fue incorporado a la *Gaceta del Congreso* número 797 del 2019.
- **Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.
- **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.
- **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado**, por la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana de todos los niños, niñas y adolescentes.
- **Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado**, por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del nacimiento del Estado nacional colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado**, por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado**, por el cual la Nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio del Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

- **Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios”, suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.
- **Proyecto de ley número 297 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado**, por medio del cual se crea un marco legal para una política migratoria integral y de largo plazo “Política Migratoria”.
- **Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 159 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la unión europea”, suscrito en Bruselas, Reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.
- **Proyecto de ley número 312 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias” y su “Protocolo”, suscritos en Dubái, el 12 de noviembre de 2017.

Están leídos, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima sesión plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional

Ascensos Fuerzas Militares

Ejército Nacional:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de General, del Mayor General **Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda**.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor Presidente, señores Senadores muy buenas tardes, señor Secretario un saludo al Ministro de la Defensa Nacional, a los señores Generales de la Fuerza. Efectivamente el primer debate del ascenso del General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda se realizó el pasado 15 de junio de este año.

El 20 de junio de este año, en el que se hicieron las evaluaciones respectivas, se hizo todo el análisis de la hoja de vida, se hicieron las verificaciones correspondientes, por lo tanto, de la Procuraduría, de la Contraloría, de La Fiscalía, de la Corte Suprema, de la JEP; incluso fuimos más allá e hicimos las consultas pertinentes a la Defensoría del Pueblo y efectivamente en contra del General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, aparecían 5 procesos inactivos, solamente un proceso activo muy reciente, del año 2020 por el presunto delito de tráfico de influencias, pero en ninguno de ellos fue ni ha sido vinculado por ninguna razón, por ningún motivo.

Es un hombre que cuenta pues con una hoja de vida intachable, más de 30 años al servicio de la Fuerza Pública, un hombre que tiene una familia conformada por su esposa y dos hijos, un hombre que ingresó a la escuela General José María Córdoba en el año 1983, se graduó en el año 85, más de 37 años en la fuerza, tuvo cargos muy destacados, como comandante de la escuela de paracaidismo, toda una carrera en tareas operáticas hasta llegar a ser designado por el Presidente de la República, comandante del Ejército Nacional, y es un hombre que ha hecho una gran labor al interior del Ejército; se hicieron las verificaciones pertinentes, repito, se cumplen todos los requisitos que exige la ley y de esta manera pues yo como ponente, con esa misión que me encomendó la Mesa Directiva, sostuve la defensa de este ascenso en la Comisión Segunda del Senado de la República y hoy lo hago ante la plenaria.

Con el honor de un hombre que ha cumplido su labor, que ha dejado en alto el nombre de las Fuerzas Militares, que ha dejado y ha defendido la patria, desde cargos operativos a lo largo de su trayectoria y que hoy me permito presentar a la plenaria, repito, después de haber hecho todas las verificaciones correspondientes, y con la satisfacción de poder presentar a un gran oficial, un hombre que ha cumplido su labor a cabalidad, un hombre que hace parte de una familia armónica, un hombre que hace parte también, un samario, costeño, que hoy recibe esa distinción por parte del Presidente de la República y, que fue presentado por el señor Ministro.

De manera que, señor Presidente, creo que se cumplen todos los requisitos establecidos por la ley, se tiene una gran trayectoria, se tiene la convicción de que se hará una, digamos una muy buena elección, al aprobar este ascenso en la plenaria del Senado y yo le pido a los colegas Senadores de la República. que nos acompañen en este ascenso, es una forma de brindar apoyo al Ejército Nacional, es una forma de dejar en alto el nombre de nuestra fuerza y es una forma también de mostrar un factor de motivación ante los recientes o las recientes expresiones de algunos medios de comunicación, y algunos hechos que han tratado de poner en tela de juicio el nombre de nuestro Ejército, es la Fuerza Pública que mejor reputación, o mejor, la institución que mejor reputación y credibilidad tiene entre los colombianos, y creo que hoy aprobando este ascenso del General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, es la mejor manera en que el pueblo colombiano, y el Senado de la República pueda respaldar a nuestro Ejército Nacional.

Señor Presidente me permito entonces presentar este ascenso en consideración de los honorables Senadores, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Presidente, con todo el afecto quisiera solicitarle lo siguiente: no existe un protocolo definido para votar ascensos, en consecuencia, iba a proponerle a usted y a la honorable plenaria, como apenas hay una ponencia para Ejército, que bien la presentó el Senador Juan Diego Gómez, en el caso del señor General Zapateiro, hay unos que es el comandante del Ejército, y hay uno solo de la Fuerza Aérea, Presidente, y 4 de la Armada.

Si usted así lo puede considerar y la plenaria, en consideración que el mayor General Jorge León González Parra, es jefe del Estado Mayor, que pudiéramos también votar de manera nominal, el ascenso del señor General Zapateiro, conjuntamente con el del señor Mayor General Jorge León González, a ver si el Secretario nos ayuda con la proposición que estoy presentando, votar esos dos de manera nominal y, después Presidente, votar los 4 seguidos de manera nominal, de la Armada. Era esa proposición si usted la considera señor Presidente, le podríamos dar curso si usted me lo permite, a rendirle ponencia al señor Mayor General de la Fuerza Aérea de Colombia Jorge León González Parra.

La Presidencia manifiesta:

Gracias Senador José Luis Pérez, que dice la resolución de Mesa Directiva, señor Secretario frente a los Ascenso.

La Secretaria informa:

No habla nada de eso señor Presidente y como dice el Senador José Luis Pérez se puede votar así, pero antes tendríamos que leer la proposición con que termina el informe de ponencia del ascenso del General Eduardo Enrique Zapatero señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Por favor entonces señor Secretario, dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del ascenso.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al ascenso de la Fuerza Aérea de Colombia.

Fuerza Aérea Colombiana

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de General, del Mayor General **Jorge León González Parra**.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Señor Presidente, pero primero quiero preguntarle, si no me van a silenciar para dejar esta constancia señor Presidente, quisiera que me diera las garantías para poder argumentar el sentido de la constancia que voy a dejar, y le pido por favor que no me silencien; porque es precisamente uno de los problemas de este funcionamiento virtual del Congreso de la República.

Lo primero que quiero decir en nombre de la Bancada de la Alianza Verde, es que aquí se está introduciendo un vicio de trámite en la discusión y en la votación de los ascensos; porque las hojas de vida de los Oficiales que están siendo sometidos, al ascenso por parte de la plenaria de Senado, no han sido publicadas con anterioridad para que sean conocidas, por cada uno de los integrantes de la plenaria del Senado. Esa circunstancia pone incluso en riesgo la carrera de los Oficiales y de los miembros de las Fuerzas Militares que están siendo sometidos, a este procedimiento de ascenso por falta de publicidad de este proceso.

En segundo lugar, quiero dejar como constancia señor Presidente, que las Fuerzas Militares, que son las depositarias del monopolio de la fuerza, por parte del Estado o en manos del Estado, depositarias por una decisión de la sociedad y de la ciudadanía deben gozar de toda la legitimidad para ejercer ese monopolio.

Y los últimos hechos que tiene que ver con hechos de corrupción, que tiene que ver con participación de altos oficiales del Ejército en operaciones de espionaje ilegal, contra líderes de oposición, periodistas,

defensores de derechos humanos, dirigentes sociales, entre los que nos encontramos varios Congresistas de la República, hechos que tiene que ver con relaciones, de altos oficiales del Ejército, incluidos generales que han sido ascendidos por parte del Senado, en ocasiones anteriores con hechos delictivos de suma gravedad, con delitos como el narcotráfico y demás y, los recientes hechos que comprometen a miembros de las Fuerzas Militares, con actos de violencia sexual, como ocurrió con una niña de una comunidad indígena en el Risaralda, o como ocurrió en el Guaviare, o como en más de 200 casos que han sido documentados por la Jurisdicción Especial de Paz y por la propia Fiscalía, obligan a que el Congreso de la República haga una reforma del sistema de ascenso.

Nosotros hemos presentado un proyecto de ley a consideración del Congreso de la República, para reformar el sistema de ascensos de tal suerte, que aquí no se siga repitiendo el expediente de que el Senado asciende oficiales del Ejército a grados de generales, o de brigadieres generales y luego aparecen comprometidos en hechos graves, como ocurrió con el General Mauricio Santoyo, con el General Fabio Buitrago, etcétera, etcétera.

Pero, además, nosotros creemos que estas circunstancias de no publicidad de las hojas de vida de las fuerzas militares, introducen, repito, un vicio de trámite en estos ascensos. Por eso razón, nosotros procedemos a retirarnos de la votación de los ascensos señor Presidente, señor Secretario, estimados colegas.

El Presidente dela Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Senador Antonio Sanguino, ahorita se le quitó el uso del sonido cuando estábamos en votación, yo no le quite el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Ernesto Macías Tovar:

Presidente, muchas gracias. Solamente, a mí desde luego en el turno que me corresponda haré la presentación y presentaré la ponencia del General Ricardo Humberto Perico que me correspondió, pero quiero dejar constancia señor Presidente, e informarle a la plenaria que no es cierto, no es cierto que no se hayan publicado las hojas de vida, de los 6 generales que aspiramos asciendan hoy.

La *Gaceta del Congreso* número 357 del 16 de junio, allí están publicadas las hojas de vida de los Generales con sus antecedentes, con sus certificaciones, con toda la información; aquí se ha vendido una costumbre, cada vez cada vez que hay ascensos de altos Oficiales, vuelve el mismo discurso señor Presidente y honorable Senadores, sobre el manto de dudas que quieren tender sobre los militares y, siempre se hablan de las investigaciones

se habla de tantas cosas, manchado la hoja de vida en este caso, de 6 Generales que no tiene ningún problema, porque inclusive algún alto dirigente de este país, preguntaba sinuosamente que si había alguna investigación por parte de la Corte, para alguno de los generales que había presentado el Ministro de Defensa y el señor Presidente de la República y la respuesta inclusive la doy para la plenaria; porque eso es fácil investigarlo, está en las páginas de los organismos de control y de Justicia, no hay ninguno de los que hoy aspira que tenga una investigación en la Corte Suprema de Justicia. Hay dos investigaciones de 2 de ellos, preliminares en fiscalías delegadas que nada tiene que ver, perdón, con este con los ascensos, son preliminares.

De tal manera, que quiero dejar esa constancia señor Presidente, en los dos sentidos. Primero, que ninguno de los que están presentándose hoy, de los postulados para ascender, tiene investigaciones abiertas, ninguno de ellos. Y segundo, que las hojas de vida sí se publicaron por parte del Senado de la República, en la *Gaceta del Congreso* número 357 del 16 de junio de 2022. Quería dejar esa constancia señor Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias, digamos es una paradoja que hoy estemos ascendiendo Generales del Ejército en Colombia en la sede de un Gobierno extranjero, voy a remarcar este tema que creo que pasa desapercibido; claro cualquiera dirá, peor si estamos en nuestras casas, miren aquí están los libros míos, no, la plataforma, es decir, lo que garantiza esta reunión, el vernos las caras a través de un computador y transmitirnos las voces y las acciones, está en una casa y esa casa es propiedad de un gobierno extranjero.

Imagínese lo que significa para el gobierno de Colombia, ascender sus generales en la casa de un gobierno extranjero, esas son las paradojas a que nos está llevando esta lógica, de una mayoría del Senado del Congreso, de imponer a como dé lugar la virtualización completa del Congreso de la República para que pierda poder, uno.

Dos, respecto al ascenso por el cual tampoco puedo votar por las misma, no porque sean generales o algo así una conspiración cómo dice Macías, no, es por, por el mismo hecho, de que cualquier votación aquí sin una base legal, pues no tiene efecto, es lo que dice el artículo 149 de la Constitución Nacional para cualquier razón.

Tres, de bulto sale un hecho digamos dramático en la realidad colombiana contemporánea, para no irnos demasiado al pasado, hay más de 700 líderes sociales asesinados sistemáticamente, hay más de 220 combatientes que fueron de la FARC y que hicieron la paz, asesinados sistemáticamente de manera adicional a los líderes sociales; ¿qué significa eso?, que en todo el país hay una operación sistemática de asesinato; eso lo puede hacer una organización mafiosa por sí misma, mafiosa o

guerrillera o como quieran llamarlo, yo pienso que eso no es posible, no hay en este momento, una organización narcotraficante o similar que pueda asesinar sistemáticamente ya más de mil personas, en todo Colombia desde La Guajira hasta Leticia, Eso solo se puede hacer con ayuda del Estado.

¿Cómo puede el Estado ayudar en eso?, por su cooptación de manera fragmentada por el mismo narcotráfico u organizaciones similares, que fue lo que yo descubrí, cuando investigué el caso de la parapólitica, una cooptación sistemática también del Estado que eso se llama corrupción, es parte de la corrupción que hace depender sesiones importantes de ese estado, a nivel local, a nivel nacional en las 3 ramas del poder público incluido el Congreso de la República, pero también dentro del Ejecutivo, para poner en función del narcotráfico, secciones del Estado y de ahí sale la gran capacidad de asesinatos sistemáticos de más de mil colombianos y colombianas.

Yo le voy a exhortar a los generales que van a ascender en esta casa de un gobierno extranjero, las mayorías del Senado si me están escuchando, espero que sí, al General Zapateiro que es el de mayor graduación y responsabilidad, creo, que tome en sus manos ante el Senado que lo va a ascender, la decisión inquebrantable de defender la vida de sus anteriores contrincantes armados, los militantes de las FARC, es el Ejército de Colombia, en general las Fuerzas Armadas de Colombia, las que hoy deben ser los mayores defensores de la vida de quienes hace unos años, combatían en los campos de Colombia, los integrantes de las FARC que han firmado el acuerdo de paz.

No puede suceder, General Zapateiro, que, en un año, en seis meses que seguro habrá algún debate, ojalá no en una casa de gobierno extranjero sino en la sede real del Senado de la República, un debate donde usted asistirá y espero que para esa época, no estemos hablando de mil combatientes asesinados de las FARC, como ocurrió con los civiles asesinados de la Unión Patriótica antaño y que usted puede decir, mira el Ejército de Colombia y las Fuerzas Armadas de Colombia defendieron a sus antiguos enemigos en el campo de batalla y es el Ejército de Colombia el que hoy garantiza la vida de todas las personas que decidieron firmar, ese acuerdo de paz con el Estado colombiano. Lo exhorto General Zapateiro y los demás que me estén escuchando a que ese sea un objetivo central, de la Fuerza Pública en Colombia; porque de lo contrario si no ocurre así y espero que no, creo que quedaría sindicado, no solamente a la Fuerza Armada, al Estado colombiano de haber incumplido un acuerdo de paz, en las peores formas que no en los subterfugios del Senado, si no en el asesinato físico de quienes eran sus enemigos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchísimas gracias Presidente. Parece que cada que nosotros vivimos el proceso de ascensos tenemos

que soportar la infamia, pero aquí seguimos luchando y defendiendo a una fuerza institucional civilista, democrática, que ha respetado la Constitución, la ley y los derechos humanos.

Primera mentira, que no fueron publicadas las hojas de vida, los invito a todos a que lo confirmen, las hojas de vida de los miembros de la Fuerza Pública que hoy van a ascender, fueron debidamente publicadas por la Mesa Directiva, la Secretaría del Senado, del Congreso en la *Gaceta del Congreso* número 244 del primero de junio de 2020, el Senador Macías hizo alusión a otra gaceta importantes donde estaban las ponencias que nosotros radicamos, radicamos ponencia para primer debate y luego radicamos ponencia para el segundo debate, el Senador hizo alusión a una de esas gacetas.

Dos, los colombianos deben tener claro el rigor de los procesos de ascenso en Colombia, que están reglados a través de los Decretos 1790 y 1791 del 2000; el ascenso además esta reglado por la Constitución a través del artículo 173 numeral 2 y el procedimiento está en el artículo 3°. La presentación de las hojas de vida se hace, se publican por parte del Ministerio de Defensa en su página, en la *Gaceta del Congreso*, Además, se da debate en la Comisión Segunda, donde ellos solicitan la certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y las declaraciones de renta, con esa información, se hace entrevista y ellos rinden una presentación en esa comisión que se vota, y luego pasan, hacemos nosotros los de la Comisión Segunda un nuevo informe que pasa además a esta plenaria.

En Colombia hoy no pueden ascender quienes tengan medida de aseguramiento, detención preventiva, quien tenga resolución de acusación, quien tenga fallo condenatorio por delitos dolosos, quienes tengan auto por cargos disciplinarios, quienes tengan fallos sancionatorio firme, pero mal hacen, los que de manera sistemática buscando vulnerar los derechos de nuestra Fuerza Pública, y generar un manto de duda sobre ellos, cada que hay un proceso de ascenso, por cualquier tipo de investigación, sin que existan fallos en firme violándoles el derecho al debido proceso, a la presunción de inocencia y al buen nombre, piden que se mancille la honra de hombre que tiene 30, 40 (cortan sonido).

No contentos con eso, no contentos con vivir deslegitimando a nuestros hombres y nuestra institucionalidad, esos sectores que viven hablando de los asesinatos de líderes sociales y desmovilizados, quieren negar que en gran parte la responsabilidad de esos asesinatos si está en manos de estructuras criminales, como las FARC, el ELN, el Clan del Golfo y así se puede verificar, en las investigaciones que ha adelantado la Fiscalía y las autoridades competentes; ellos los que aquí se rasgan las vestiduras hablando de esos asesinatos que son responsabilidad del narcotráfico, olvidan que los colombianos sabemos que ellos son los que han bloqueado la fumigación con glifosato, que ellos son los que convirtieron al narcotráfico, en

delito conexo al delito político, para sentar a esos narcotraficantes en el Congreso.

Ellos olvidan decir que son los que han torpedeado la fumigación con glifosato, que son los que pretenden sacar, terminar con los acuerdos de cooperación internacional, como ese que permitía que 53 oficiales y suboficiales del Ejército de Estados Unidos, vinieran a asesorar y a capacitar a los estados mayores de 4 grupos antinarcóticos; que paren la mentira y la infamia, porque los colombianos sabemos lo que han hecho y sabemos cómo buscan permanentemente torpedear a la justicia, cómo buscan además fragmentar y debilitar nuestra institucionalidad y a nuestras Fuerzas Militares y de Policía. Claro, porque en el campo no pudieron rendirlas y hoy pretenden a través de la vía política, judicial y comunicacional acabar con ellos, pero aquí estamos muchos Congresistas y afuera hay muchos colombianos que seguimos creyendo en nuestras Fuerzas Militares y de Policía y las vamos a seguir defendiendo y no vamos a permitir que esos sectores que no sabe uno si por complicidad ideológica caen en complicidad criminal, o por qué permanentemente buscan bloquear el combate contra el narcotráfico y acabar con nuestra institucionalidad, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias señor Presidente. Mire, yo quiero expresarme aquí como una mujer que estuvo en la guerra, pero que también como la mujer que soy firmante de un acuerdo de paz, y quiero dejar esta constancia por supuesto a nombre de mi partido, de quienes hemos apostado absolutamente todo, para terminar este conflicto y esta guerra. Y quiero expresar con todo el sentimiento que puede tener como colombiana, que aquí el tema de la estigmatización que nos ha puesto, que sale veneno, odio por todos los discursos de algunos Congresistas, afortunadamente no es de todos, ese odio y ese veneno, es que sigue manteniendo a Colombia en esta situación en la cual estamos.

Y esta constancia va dirigida a que lo hacemos con mucho respeto por esos soldados, hijos de los colombianos pobres, hijos de campesinos y campesinas, que son los que han puesto la vida también en el campo de batalla; también por los militares de alto rango, que respetan los derechos humanos, que respetan la paz, que están comprometidos con el país; pero yo creo, señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, que este no es el momento de hablar de ascensos a altos mandos militares, especialmente de quienes están cuestionados. Nosotros como firmantes de paz lo hemos dicho, hemos pedido perdón al país, hemos pedido perdón a las víctimas, por los hechos que se le ocasionaron en medio del conflicto.

Hemos acudido a la jurisdicción especial y seguiremos haciéndolo, no buscamos argucia para decir que hagamos una JEP distinta para los militares,

o que sigamos con la impunidad en este país. Por el contrario, hemos dicho estamos dispuestos y dispuestas a responder y lo hemos venido haciendo, pero lo que está ocurriendo, la violación de los derechos humanos donde están involucradas las fuerzas militares, el asesinato de los líderes, aun el hecho de las masacres, nada más ayer denunciaba aquí en plenaria, justamente esta situación. En áreas donde hay una gran (cortan sonido) excúseme Presidente, necesito que me dé un tiempo, yo cuando sea necesario, no vamos a hablar más, hablamos una sola persona por la Bancada.

Pero quiero dejar esta idea clara, en los territorios colombianos donde hay fuerte presencia de los militares, y sin embargo allí están ocurriendo las masacres, los militares no le han pedido perdón al país por el asesinato de Dimar Torres, por ejemplo, no han podido garantizar los derechos humanos, no han podido parar el hecho de las masacres y los asesinatos a los líderes sociales, incluso hasta el mismo Congreso de los Estados Unidos, ha mostrado, ha señalado sospechas, o por lo menos ha llamado la atención frente a las Fuerzas Militares, con respecto a las ayudas por no garantizar los derechos humanos, por no garantizar la vida de los colombianos y las colombianas y de los firmantes del acuerdo de paz.

Así que nosotros consideramos que no es el momento, no puede ser, no han mostrado garantías de estar comprometidos con la paz tampoco, no siquiera para combatir el narcotráfico y aquí con la estigmatización vienen a pretender que los responsables del narcotráfico, son los campesinos o las comunidades que trabajan en los territorios, cuando todas las Fuerzas Militares que están en los territorios no han podido, no han podido parar este fenómeno, este flagelo, cuál es la respuesta. No es cambiar la torta, no es voltear la torta y hablar de los terroristas, y rasgase las vestiduras señalando que aquí en el Congreso, nosotros en el Congreso estamos trabajando por la paz, estamos apostando todo a la paz de Colombia, eso no le puede quedar duda a ningún colombiano ni colombiana.

Termino Presidente, diciendo que nosotros por supuesto que nos vamos a retirar de la votación, no vamos a estar en la votación tal como lo hemos anunciado desde el primer momento, pero también estamos diciendo las razones, que consideramos por qué no debe producirse estos ascensos, con todo el respeto a los militares honorables, comprometidos con la paz, con los derechos humanos y con esos soldados, que son hijos e hijas de las comunidades pobres de este país. Esa es nuestra posición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, la verdad en esta plenaria se están haciendo juicios institucionales, juicios colectivos que causan desesperanza para los pueblos. Yo me quiero apoyar en Huntington, en ese famoso escritor y en su famosa obra el choque

de las civilizaciones, en dónde Huntington dice: las distinciones más importantes entre los pueblos, no son ideológicas, no son políticas, ni siquiera económicas, sino culturales, eso se evidencia hoy en la plenaria.

No puedo hacer un juicio colectivo con hechos aislados a 6 altos oficiales, que hoy la plenaria del Senado en su sabiduría, pero también soportado en un procedimiento legal, como ex presidente de la Comisión Segunda puedo dar fe de la publicación en la Gaceta Oficial, puedo certificar a la plenaria, también del oficio de fecha 1° de junio de 2020, en donde el Secretario General de la Comisión Segunda, el doctor Diego González González, en mi momento como Presidente de la Segunda, oficiamos a la Secretaría General para la plenaria, con todos los soportes, se realizaron las publicaciones como ya lo dijo el Senador Macías y la Senadora Holguín, luego no es cierto lo anterior. Como tampoco es cierto, que ninguno de estos altos oficiales esté involucrado en un solo hecho que comprometa el ascenso, yo por el contrario invito a votar con toda tranquilidad.

Y termino diciendo señor Presidente, de nuevo citando a Samuel Huntington, en donde él dice que el principal cimiento en la edificación de la democracia son las buenas relaciones cívico-militares y ellas han existido por 200 años de la democracia en Colombia, para garantizar el futuro, de la existencia de la institución militar y su relación con el Estado, con ello garantizaremos la democracia, no podemos maltratar institucionalmente el Ejército de Colombia que ha tenido tanta gloria, y nos ha dado tanto a los colombianos, y tampoco podemos maltratar de manera individual, a oficiales que llevan más de 35 y 36 años, aportando con sacrificio ellos y sus familias, por nuestra soberanía, por el fortalecimiento de nuestra democracia, por el desarrollo económico y social de nuestro pueblo.

De tal manera señor Presidente, retiro mi proposición, para que hagamos de manera individual la del General Zapateiro y, procedamos a votar, porque creo que están todas las garantías dadas para realizar la votación. Le decía señor Presidente que retiro mi proposición de votar en bloque los dos altos oficiales, para que haya más tranquilidad, mayores garantías, aunque la resolución de ascensos a segundo debate, nunca se ha reglamentado en ese sentido, pero prefiero retirarla, e invitar a la plenaria, ya escuchado el doctor Juan Diego Gómez sustentando la ponencia para segundo debate del ascenso del señor comandante del Ejército de Colombia señor General Zapateiro, procedamos a la votación nominal, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor Presidente, ¿me da la palabra para hacer una claridad que tenía pendiente? o para que exponga ya la hoja de vida.

La Presidencia manifiesta:

No, para que intervenga, usted puede intervenir cada vez que usted solicite la palabra como ponente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Señor Presidente, le agradezco de todo corazón. Yo pedí esta intervención porque a una Senadora que me antecedió en la palabra, se le olvidó algo, y es que quedó muy claro y por eso ellos no forman parte de la Comisión Segunda, que por un conflicto de intereses los miembros de la FARC no pueden participar en los debates de ascenso de la Fuerza Pública. No forman parte de la Comisión Segunda, además para que no puedan entrar a los debates de temas de seguridad nacional que se tocan en la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia que sale de esa Comisión.

Entonces le quería recordar eso a los miembros de la FARC y ellos lo tienen tan claro, que se habían radicado 2 proyectos de ley, con la firma de ellos; una que pretendía modificar el sistema de ascensos y otra para modificar el tema de Inteligencia y Contrainteligencia, y retiraron ambos proyectos para retirar la firma de los miembros de la FARC, entonces no entiendo por qué hoy están participando en el debate y una claridad, yo jamás mencioné el nombre de campesinos, cuando hablé de estructuras mafiosas, responsables del asesinato de líder, fui muy clara y hablé de ELN, FARC y Clan del golfo. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señor Presidente, que bueno que haya visto mi manoteo, desde antes lo estaba solicitando. Yo presento de manera respetuosa mis saludos a los cinco Generales de la República que están prestos a los ascensos. Como indígena y como habitante de regiones apartadas he visto, soy consciente y puedo dar fe del tremendo esfuerzo que hacen los soldados en las regiones, pasando sacrificios y dificultades, por eso mis respetos y mis saludos, a esos soldados que están en terreno sufriendo los rigores de esta absurda situación de guerra que vivimos en el país.

Aquí se dice que a veces los que nos manifestamos tratamos de colocar en entre dicho una institución tan importante como es la Fuerza Pública nacional, pero también hay que tener en cuenta que algunos miembros, altos miembros de esas Fuerzas Militares, han resultado involucrados en graves hechos de violación de derechos humanos contra la población civil y otros sectores en el país. Quiere decir que el desprestigio, el buen nombre, no es agenciado por nosotros como se trata de hacer ver, sino por sus mismos miembros que con sus actuaciones están colocando en entre dicho esta institución tan importante.

En ese sentido, pues debo manifestar también, de que me retiro de esta votación de ascensos militares, pendiendo respetos a todos los que se merecen estos ascensos, pero hay motivos por

los cuales no me permiten estar en esta votación; porque nosotros como población indígena, sí hemos sentido los rigores del actuar de algunos miembros de la Fuerza Pública, así como de las estructuras criminales de otrora y las actuales que permanecen en nuestros territorios. Así que respetuosamente me retiro de esta votación e ingresaré cuando tenga que hacerlo debidamente. Señor Presidente muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, sobre este tema cabe aclarar que ya escuchamos algunos miembros de la oposición, que han planteado reparos sobre el sistema de ascensos, eso ha sido un discurso reiterativo por parte de unos actores de la oposición del país y han presentado un proyecto de ley. Creo que el debate sobre ese proyecto de ley, es un debate bienvenido en el marco de la legislación colombiana, en el marco de la Constitución, en lo que ha sido la relación institucional, Gobierno, Ejército y sociedad civil. Pero pretender que se retiren miembros de las FARC, a quienes hemos respetado, a quienes hemos dado el uso de la palabra, a quienes creemos que es una gran victoria de la democracia, haber realizado un proceso de paz y que hoy habiendo dejado las armas lleguen al congreso de la República a debatir, yo creo que no hay ninguna observación respetuosa.

Creo que es las FARC lo que fue en su momento el conflicto y el combate a los estrados del Senado de la República y eso no es pertinente, bienvenido el debate, bienvenida la discusión, bienvenido el disenso, bienvenido esa diferencia de opinión que podríamos tener, ideológicas, políticas, por regiones, de cualquier manera, pero pretender denigrar del ascenso de 6 generales, ejemplares de la República, que están hoy aquí en frente de nosotros, personas que como lo han dicho muchos de los antecesores, durante más de 30 años han ofrendado su vida, han sacrificado su familia, han sacrificado su tranquilidad, porque han estado en cargos operativos como el General Zapateiro no tiene ninguna presentación.

Creo que aquí el caso es que hoy se hace el análisis de las hojas de vida de unos generales ejemplares, ya han pasado un proceso, ya han agotado un proceso interno dentro de su institución, el Ministerio de Defensa ha realizado un proceso interno de verificación de cualquier situación y, por ejemplo, que curioso que un hombre como el General Zapateiro tenga unos procesos inactivos sin denunciante, sin denunciante, simplemente como anónimos y el único proceso que plantean como activos, es un proceso del año 2020, o sea que nunca se había equivocado en su carrera, nunca había tenido un requerimiento en otro lío judicial y hoy que se aproximan y se avecinan los ascensos sí aparecen los procesos, con denunciante anónimos y ahí pues pretenden que nosotros permitamos

que se mancille el honor de ellos, el honor de su institución, el honor de su familia creo que no es bienvenido.

Quienes se vayan a retirar Presidente esto se lo solicito como una moción de orden, quienes se vayan a retirar simplemente hagan uso de esa opción y no nos pongan digamos en esta situación, de tener que oír un discurso en contra, de querer mancillar la honra de la institución, de querer mancillar la honra de estos generales y de sus familias y luego retirarse como si tuviéramos la obligación de escuchar esto. Si van a participar en la plenaria bienvenidos y bienvenido el debate, quien tenga observaciones hágalas que aquí lo discutiremos, pero si se van a retirar yo sí le pido el favor señor Presidente que pasemos a la votación. Muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias Presidente. Yo voy a hablar como una sobreviviente del funesto (sonido Intermitente) de la Unión Patriótica. Efectivamente miles de mis compañeros murieron y el Estado colombiano ha sido prácticamente señalada por la Comisión Interamericana de la OEA por tres razones, responsable del exterminio de la Unión Patriótica. Primero por omisión, que no hicieron nada, tienen la culpa. Segundo por colaboración, dieron armas, pagaron hoteles la Fuerza Pública, también tienen la culpa y por acción directa como en el caso de Manuel Cepeda Vargas, fue una orden militar en un curso precisamente de inteligencia.

Y yo creo señor Presidente que aquí no se trata de enlodar a nadie en lo absoluto, oficiales hay sub oficiales, hay soldados, realmente buenos que nunca se prestarían a la violación de los derechos humanos, pero hay otros que lo han hecho y ahí están las realidades, son realidades que no podemos esconder, son realidades que no podemos decir que no ocurre, porque hasta el mismo Congreso de los Estados Unidos, hace muy poquito creo que fue el 17 de julio, en una gran discusión, pues ha condicionado también la ayuda que brinda el Pentágono al Gobierno de Colombia con la propuesta y, que ahora será debatido me imagino que en el Senado. Creo que no ha pasado por ahí, de los Estados Unidos.

Según informó pues las condiciones realmente están relacionadas con el presupuesto, de unos millones que vienen para las Fuerzas Militares y, una de las condiciones es que no debe haber uso de esos recursos para llevar a cabo fumigaciones de glifosato, como primera opción para acabar con los cultivos ilícitos, sino como un último recurso, tal como lo establecen los acuerdos firmados, así dicen en el Congreso de los Estados Unidos, la paz firmada entre el Gobierno colombiano y las antiguas guerrillas de las FARC.

La otra condición es que debe existir un compromiso de no utilizar ningún equipo de inteligencia militar, proveniente del Pentágono para realizar interceptaciones ilegales, conocidas como chuzadas a defensores de los derechos humanos, periodistas, políticos de oposición y otros actores y desde luego esto se ha conocido ampliamente en la opinión nacional, nadie se está inventando nada, nadie se está inventando infamias y cosas de esas, las infamias aparecen de otro lado, porque a mí sí me parece, señor Presidente, que aquí van a tener no solamente en esta plenaria, las mujeres por ejemplo estamos muy preocupadas en este país por las violaciones, es que haber 118 miembros como lo reconoce el mismo General Zapateiro, que hay 118 están en este momento procesados por violación, es porque están fallando, muchas las cosas que hacen adentro especialmente la capacitación militar que les están dando.

Y por último, señor Presidente, yo quisiera decir que hay cosas que realmente la opinión pública ha reclamado y me acuerdo precisamente hace muy poco, Jaime Enrique Quintero Cano fue desaparecido, el padre de Juan Fernando Quintero, el padre del futbolista desapareció y en ese momento parece que había tenido un altercado con el General Zapateiro, en todo caso no aparece, porque lo mandaron de donde estaba hacia Medellín en un bus y no aparece, por alguna razón no aparece. El General Zapateiro tiene que decirnos algún día, efectivamente qué pasó, por qué a ese muchacho lo enviaron en ese bus, por qué se perdió, etcétera.

También, señor Presidente, a mí me parece que aquí vamos a tener también que hacer un debate grande, ¿grande por qué?, porque hay cosas que son muy evidentes, porque en los lugares más militarizados es donde existen precisamente los laboratorios donde fabrican la cocaína, ahí pasa algo raro, ahí hay una situación que todo el mundo observa con preocupación, y puede ser corrupción dentro de nuestras propias Fuerzas Militares.

Señor Presidente, yo creo que nadie está inventando nada, aquí todos los hechos, duré 17 años escuchando en la Comisión, después en el Consejo de Derechos Humanos en la ONU (cortan sonido).

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Gracias Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel. Bueno, continuamos en la discusión sobre todos los ascensos, hacemos las intervenciones sobre todos estos ascensos y posteriormente procedemos a votar como cada uno decida.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial a las Fuerzas Militares, un saludo especial al Ministro de Defensa, que también nos acompaña el día de hoy, y a todos nuestros compañeros del Senado de la República.

Constancia del Senador Barreto



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Ibagué, 29 de Julio de 2020

CONSTANCIA- SESIÓN PLENARIA DEL 3 DE JUNIO DE 2020

SOLIDARIDAD, GRATITUD Y ADMIRACIÓN CON TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL EJÉRCITO NACIONAL. NO LOS DEJEMOS ATRÁS

En medio del confinamiento obligatorio y de los efectos generados por el COVID-19, el Ejército Nacional y las Fuerzas Militares (FF.MM) son las instituciones que han desempeñado una labor ejemplar, disciplinada, de entrega y compromiso con todos los colombianos, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y misionales.

En todo momento y en todo lugar, un Soldado de la Patria ha estado ahí, atento, prudente, disponible, activo, para atender junto a otros actores institucionales y privados la pandemia más demoledora de nuestra historia. Su ayuda y presencia es símbolo de autoridad, de presencia del Estado, de unidad, de seguridad, de orden y disciplina. Honro, como Colombiano su trabajo y vocación.

También, a través de la historia, las Fuerzas Militares ha sido una de las instituciones más golpeadas por el accionar criminal y terrorista, que no tiene pausa ni en los momentos más angustiantes de la patria y a sus integrantes, especialmente a nuestros soldados que, en la mayoría de las veces, no cuentan con respaldo para defenderse de las injusticias y atropellos a que son sometidos o de poder tener -al menos- la garantía de una defensa jurídica digna derivadas de investigaciones y actuaciones de sus actos de servicio.

Aprovecho la presencia en esta sesión Plenaria de nuestro Ministro de Defensa, Dr. Carlos Holmes Trujillo, para hacerle un llamado respetuoso pero decisivo para que -por su conducto- el Gobierno Nacional implemente un programa de defensa legal de los integrantes de las Fuerzas Militares, que les brinde seguridad y apoyo jurídico en momentos en que más lo necesitan; y no dejarlos a su suerte después de haber servido, muchas veces a costa de su vida y con sacrificios enormes de sus familias, a nuestra Patria.

No olvidemos los lemas del Cuerpo Élite de Marines del Ejército de los EE.UU, "Semper fidelis", o siempre fiel a nuestros miembros de nuestras Fuerzas Militares, y "ningún hombre se queda atrás", para significar el apoyo del Ejército para con todos sus integrantes. No dejemos atrás, sin respaldo y abandonados a su suerte a nuestros soldados.

Cordialmente

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias, Presidente, voy a hacer una intervención y después no voy a votar los ascensos, considero que hay un vicio, aparte de otras consideraciones, yo quiero que se responda a la plenaria si efectivamente fueron publicadas las hojas de vida de los Oficiales que están en ascenso, mi colega el Senador Sanguino manifestó que ahí hay un vicio en este procedimiento.

Pero más allá de eso por supuesto aquí hay una discusión de fondo. Aquí no se trata de una campaña que hace un sector político, o de acusaciones puntuales sobre tal o cual oficial, aquí hay una crisis estructural de las Fuerzas Militares y de Policía, que tienen múltiples componentes que ya han sido aquí recordados de una manera extensa. Violaciones de derechos humanos, violencia sexual contra menores y adolescentes, hechos de corrupción que implican ni más ni menos que a 16 Generales de la República, hechos de utilización de la inteligencia militar para violar derechos de opositores, periodistas, acciones que comprometen a las Fuerzas Militares al punto de que se ha presentado un hecho inusitado. Por primera vez de una manera tan seria, la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos ha votado 2 enmiendas y llamo la atención sobre que esa votación ha sido una votación bipartidista, cuestionando severamente la manera en cómo se

está utilizando la inteligencia militar y también la manera en como los recursos de cooperación y asistencia de ese país, están siendo utilizados en Colombia.

Así que no es asunto de una campaña ideológica, quienes dicen eso, tratando de encubrir ese argumento con una falsa solidaridad con las Fuerzas Militares, lo que quieren ocultar es esa crisis estructural, que ha sido denunciada, no por los miembros de la oposición, no por las organizaciones de derechos humanos, sino por miembros de las Fuerzas Militares y de policía, que están siendo severamente reprimidos, castigados y perseguidos al interior de las Fuerzas Militares, quienes merecen todo nuestro respeto, nuestra consideración, y a ellos precisamente es a quienes deberíamos, realmente, rendirles honor por su valor civil y por su valor patriótico de denunciar la corrupción y todos estos hechos que se están viviendo al interior de las Fuerzas Militares.

Hoy se produce este ritual, que está lleno de palabras elogiosas a los oficiales pero que ocultas (cortan sonido) Sí le voy a pedir que me permita concluir esta conclusión, soy el vocero de mi Partido y no me voy a tomar más de 3 o 4 minutos máximo. Así que decía que los oficiales que hoy están siendo ascendidos en medio de comentarios elogiosos y palabras superlativas, pues tienen hojas de vida cuestionadas.

El General Zapateiro es una persona que ha sido objeto de investigaciones y no es cierto que haya investigaciones que hoy no están activas, hay dos investigaciones al menos, voy a mencionar una de ellas ante la delegada, ante la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía Séptima, peculado por apropiación, es un caso de un proceso que está activo y también hay otro ante la misma delegada y la misma fiscalía, tráfico de influencias de servidor público, pero además de eso, hace unos cuantos días el General Zapateiro de manera injusta e injustificada, hizo que el oficial o el suboficial que ha denunciado las violaciones de 7 militares o la violación de 7 militares contra una niña indígena, fuera relevado de una manera absolutamente indigna.

¿Es el General Zapateiro en este momento digno para el ascenso?, para nosotros no, su ascenso debería suspenderse hasta que no se aclare su situación, para que no se repita la historia que hemos visto una y otra vez repetirse en este Congreso, de ascenso de oficiales, que después no son cuestionados, no son criticados sino son sometidos a procesos judiciales, que terminan incluso en extradiciones como lo hemos visto.

21 Congresistas hemos presentado un proyecto de ley que tiene por propósito modificar este sistema de ascensos, no acabar con los ascensos, no (cortan sonido) Le agradezco Presidente, gracias. Repito no quitarles a los oficiales su derecho de ascenso, sino suspender con una serie de criterios debidamente justificados, los procesos de ascenso que puedan ser severamente cuestionados. Ese proyecto de

ley lo vamos a presentar en la Comisión Segunda, de una vez al doctor Juan Diego Gómez pedimos ser ponentes de esa iniciativa, para que demos un debate a fondo, tanto de este asunto como también del uso de la inteligencia y la contrainteligencia de las Fuerzas Militares. Gracias, Presidente.

Constancia del Senador Iván Cepeda



Senado de la República
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Julio 29 de 2020

CONSTANCIA

Durante las últimas semanas, el país ha sido testigo, a través de los testimonios publicados por los medios de comunicación, de innumerables y reprochables conductas que habrían cometido miembros de la Fuerza Pública. Una de ellas es la investigación por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes que se adelanta contra 18 militares, de los cuales 73 siguen activos¹.

A esta situación se le suman las investigaciones que están en curso en contra de, por lo menos, 16 generales, 218 oficiales y 122 suboficiales del Ejército, los cuales, presuntamente habrían favorecido grupos armados² y realizado actuaciones ilegales que los vinculan con presuntos hechos de corrupción al interior de la institución. A su vez, las autoridades judiciales y disciplinarias investigan el desarrollo de operaciones de espionaje ilegal³ y, por su parte, la Contraloría General de la República adelanta pesquisas a algunos oficiales por presunto detrimento fiscal en el Ejército Nacional⁴.

La actitud que frente a estos hechos ha asumido el general Eduardo Zapateiro, cuya hoja de vida ha sido sometida a discusión de esta corporación para aprobar su ascenso, dista mucho de las necesidades de transparencia, modernización y transformación que hoy requieren las Fuerzas Militares de nuestro país. La denuncia que hizo el sargento Juan Carlos Díaz de la violación por parte de siete militares de una niña indígena fue correspondida con su retiro injusto e injustificado. A su vez, ante las investigaciones por posibles hechos de corrupción y espionaje ilegal, el general Zapateiro optó por denunciar a quienes habrían dado dicha información a la opinión pública.

Las anteriores conductas se suman a una investigación que tiene vigente el general Zapateiro por un presunto peculado por apropiación. El exdirector de la Justicia Penal Militar afirmó que el general habría realizado gestiones indebidas para frenar dicha investigación⁵.

Pese a nuestra solicitud de suspender los ascensos y esperar los resultados concluyentes de las

¹ El Tiempo. "Ejército: 18 investigaciones abiertas por abuso sexual de menores", El Tiempo. Publicado el 1 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/ejercito-18-investigaciones-abiertas-por-abuso-sexual-de-menores-513060>

² El Espectador. "Oficiales investigados por contrainteligencia habrían favorecido a grupos armados", El Espectador. Publicado el 17 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/oficiales-investigados-por-contrainteligencia-habrian-favorecido-grupos-armados-articulo-90895>

³ El Tiempo. "Las denuncias tras salida de un general y 10 oficiales del Ejército", El Tiempo. Publicado el 2 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/las-denuncias-tras-la-salida-de-un-general-y-10-oficiales-del-ejercito-por-seguimientos-498868>

⁴ El Tiempo. "Contraloría halla detrimentos por más de 3 mil millones en el Ejército", El Tiempo. Publicado el 8 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/hallan-presuntos-detrimentos-en-contratos-del-ejercito-nacional-449828>

⁵ El Tiempo. "Exjefe de Justicia Militar habla de investigación a general Zapateiro", El Tiempo. Publicado el 13 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/exdirector-de-justicia-penal-militar-afirma-que-sus-investigaciones-motivaron-su-salida-495934>

investigaciones pertinentes, toda vez que el alcance de estos posibles actos delictivos aún no se ha esclarecido, el Ministerio de Defensa optó por continuar con el proceso, sin dar respuesta concluyente a los cuestionamientos sobre los ascensos en cuestión. Lo anterior pone en evidencia la imperiosa necesidad de reformar el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares.

Por ello, 21 congresistas hemos presentado un proyecto de ley que pretende que este mecanismo responda a una evaluación de la integridad de los uniformados, la cual debe valorar las aptitudes para el ascenso a un grado superior y el cumplimiento de las regulaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, ética militar y policial y conducta profesional. En ese sentido, pedimos enfáticamente suspender los ascensos de aquellos miembros de la Fuerza Pública que se encuentren vinculados formalmente a investigaciones por su participación en presuntas violaciones a los derechos humanos, delitos contra la administración pública, o contra los supremos intereses del Estado y de la sociedad.

El Senado de la República, en muestra de su compromiso ético con los derechos humanos y la sociedad colombiana, debería suspender la votación de ascensos de miembros de la Fuerza Pública que estén vinculados formalmente a investigaciones o sobre los cuales existan fallos en materia administrativa, disciplinaria y fiscal. Este procedimiento solo debería reanudarse una vez hayan finalizado estos procesos y el resultado haya sido que el oficial esté libre de cualquier duda o sospecha. En este contexto político y jurídico, insisto al Senado de la República suspender los ascensos de los oficiales que actualmente tienen investigaciones en su contra, pues considero que una responsabilidad ética con la ciudadanía y la justicia es adelantar éstos hasta que las investigaciones demuestren la inobjetable absolución de dichos cargos.

Finalmente quiero advertir ante la plenaria del Senado, que cualquier congresista que tenga el carácter de reservista en primer grado o que haya recibido cursos u honores de parte de la fuerza pública debería declararse impedido para participar en el debate y en la correspondiente votación de tales ascensos, pues incurriría en un claro conflicto de interés.

IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, muy buenas noches. En una institución que tiene más de 260 mil miembros como son las Fuerzas Militares, por supuesto que debe haber personas que se apartan de la Constitución y de la ley que deshonran el honor militar, y esas personas necesitan que sean investigadas, sancionadas y asumir por supuesto su responsabilidad; pero esto no puede ser el argumento para generalizar sobre toda la institución de nuestras Fuerzas Militares, no solo manto de duda sino generalizar crímenes o actos indebidos que algunos de ellos han cometido, cuando sabemos que la gran mayoría han sido respetuosos de la Constitución y de la ley y respetuosos de los derechos humanos.

Como saben que han sido efectivas, efectivísimas las Fuerzas Militares y de Policía en combatir el terrorismo, la guerrilla, el narcotráfico en la defensa de las fronteras, pues por supuesto algunos necesitan deslegitimar a la institución, minimizar el impacto que ellas tienen positivo en la ciudadanía y bajarles la moral a muchos de sus comandantes. Y eso es lo que he visto en estos 6 años como Senadora, cada vez que se trae las propuestas de ascensos de los militares, es atacar, atacar los ascensos y fundamentalmente lo hacen buscando deslegitimar las cabezas y por esa vía la institución.

Yo veo también aquí hoy, que algunos quieren exculpar a sus antiguos y no sé si todavía hoy amigos de guerrilla y del negocio del narcotráfico, que hoy en el 75% está demostrado por la Fiscalía, han sido los responsables de la muerte de los líderes sociales y les quieren endilgar a las Fuerzas Militares y, no puedo aceptar que un Senador, incluso que aspiró a ser Presidente de la República, afirme y por eso es inaceptable que afirme que nuestras Fuerzas Militares cohonestan con una operación sistemática de asesinatos. Eso es inaceptable, porque eso lo que está buscando precisamente, es que a la institución como un todo se le arme y se le monte todo un tinglado jurídico para que ellos terminen respondiendo por actos que no han cometido.

Y por eso tengo que decirle hoy al honorable Senado de la República que no podemos seguir permitiendo este maltrato a nuestros comandantes ni este maltrato a la institución de nuestras Fuerzas Militares. El relato que quieren montar es ese, es que son criminales, es que no respetan la Constitución y la ley, es que ellos están en actos irregulares, no es cierto, aquí son los terroristas, son los narcotraficantes, son los guerrilleros, las disidencias, son las bandas criminales, son las Gao, son ellos los que hoy principalmente están generando no solo la muerte de líderes, sino el negocio del narcotráfico y esta inseguridad. Y son nuestras Fuerzas Militares y de Policía, aquellos hombres y mujeres que hoy bajo la comandancia del general como el General Zapateiro, están queriendo sacar, no solo el honor militar sino la seguridad de la patria.

Yo realmente quiero valorar el esfuerzo de esos 260 mil hombres que nos protegen, nos defienden, nos apoyan y que además de ello, en su gran mayoría dan ejemplo de amor a la patria y de respeto al honor militar. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, Presidente, por otorgarme el uso de la palabra, no voy a hacer mi intervención como vocero, lo hago desde el punto de vista personal, y lo hago con el ánimo de expresar lo siguiente: señor Presidente, yo soñé, sueño algún día con la posibilidad de poder participar en una sesión de este Congreso, de este Senado de la República tengamos la oportunidad de debatir con respeto, con responsabilidad los asuntos del país y dejar de preocuparnos de temas del pasado.

Yo voté positivo el acuerdo de las FARC, lo hice en contra de un sector amplio de mi familia, lo hice porque he creído y he pensado que era el camino para reestablecer la búsqueda de la tranquilidad en el país, lo hice porque le pregunté a un hermano militar, que combatió a la guerrilla de las FARC durante varios años, allá en el terreno, que muchas veces estuvo en combate y pudo haber sido muerto por una bala de quienes eran sus enemigos en ese momento, le pregunté a él que qué pensaba de mi posición política, que qué debía decir yo frente a ese proceso de paz. El militar que estaba peleando y defendiendo las causas de muchos colombianos me dijo, que si yo podía con mi voto evitar esa matanza, que lo hiciera con absoluta tranquilidad. Eso fue lo que hice, señor Presidente.

Pero hoy al observar a esos sectores de oposición que son aparentemente los defensores de la paz, atacar de manera reiterada a la Fuerza Pública colombiana, me pregunto si valió la pena ese voto o no, acaso ellos que quieren reconciliación, por qué no permiten y posibilitan que la Fuerza Pública colombiana pueda irse depurando dentro de su proceso interno, por qué no permiten que generales de las capacidades del General Zapateiro puedan ascender y quieren oponerse a toda costa, a que pueda lograr ese objetivo. Yo no conozco al General Zapateiro, sin embargo, a raíz de los problemas que conoce la opinión pública, respecto de las dificultades generadas de la Fuerza Pública, pude tener una reunión con él y otros voceros de Partidos, me sorprendió que él delante de nosotros, frente al Ministro de Defensa, pusiera a su disposición su cabeza como General, planteándole al Ministro que si se seguían cometiendo errores, de otros no los de él, él estaba dispuesto a entregar su cargo. A mí una persona que sea capaz como él lo hizo, de anteponer su cargo, su interés personal al interés general, de dejar su carrera tirada por cuenta de las dificultades que se puedan presentar en este ejercicio por acciones de otros, es un hombre que merece mi respeto, que merece mi reconocimiento.

Hoy con mucha decisión y determinación ojalá mis compañeros de Bancada nos acompañen, voy a votar positivo ese ascenso, señor Presidente. El Ejército de Colombia requiere Generales de esas calidades morales, personales y profesionales. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo:

Gracias, señor Presidente. Lo primero que creo que lo de la mano sí funciona, muchas gracias, Presidente.

Lo segundo es que efectivamente estos debates los hemos dado en la Comisión Segunda no con esta posibilidad de los 3 minutos sino muy ampliamente, ya quisiéramos tener la imagen que tiene la Fuerza Pública el Congreso, ya quisiéramos nosotros, es que ellos están defendiendo de verdad, poniendo el pecho a estas dificultades y muchísimos de ellos no en las ciudades, en el monte, en el monte, soportando toda clase de dificultades, las lluvias, el sol, el hambre, en fin. De ahí a que efectivamente gozan de esa favorabilidad del pueblo colombiano, y yo quiero que quede claro también ante la opinión pública, porque es que no puede ser de que el uno menciona que estamos cometiendo ilegalidades, que estamos cometiendo ascensos ilegales, no, estamos asistiendo, Presidente, porque usted sacó como bien lo dijo el Senador Eduardo en el día de ayer, una resolución que es un acto administrativo y que está totalmente legal, nadie lo ha demandado y si lo demandara habrá que defenderlo. En fin, de tal manera que estamos cumpliendo con un llamado suyo en términos totalmente legales.

Segundo, por cuestiones de tiempo, mire lo que pasa, el pueblo colombiano debe saber. Primero que están totalmente publicadas las hojas de vida, publicadas en la gaceta las respectivas ponencias, eso no es cierto que no estén publicadas, están publicadas, hemos recibido los anuncios del señor Secretario, en fin, eso no es cierto que no estén publicadas, la opinión pública debe saber. Sí están publicadas.

Lo segundo, es que estos funcionarios para ganarse un ascenso, no es de 10 años, no son 5 años como la primaria, o como el bachillerato, o como la universidad, no, miren ustedes el caso del General Zapateiro, 37 años como lo anunció su ponente de esta presentación que hizo el Senador Juan Diego y que cada uno de los Senadores tiene su ponencia, de tal manera aquí tenemos al General Navarro, cómo nos gustaría presentar un proyecto, los ministros estuvieran presente, o ahí está el General Navarro presente, está el señor Ministro, qué bueno, defendiendo a sus funcionarios, a sus miembros, ahora estudios, todos los estudios necesarios, reconocimientos, medallas, todas las tienen, hasta troperos, son troperos de tal manera que su familia también está a la espera de que nosotros le correspondamos aprobándoles estos ascensos a estos seis (sonido defectuoso).

Muy amable, Presidente, ya voy a terminar entonces, simplemente haciendo ese reconocimiento, la mejor manera que nosotros el Senado puede hacer un homenaje si se quiere a esta gente, es aprobando estos ascensos más que merecidos, ahora, por Dios, muchos de nosotros tenemos investigaciones, muchos y otros funcionarios tienen investigaciones como se dice, una investigación no se le niega a nadie, pero tampoco los vamos a condenar anticipadamente; de tal manera que anuncio mi voto favorable y espero que así lo realicemos todos los Senadores en el día de hoy por un reconocimiento a su trabajo que realizan hacia el pueblo colombiano. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias, Presidente, es para replicarle a la Senadora María del Rosario que como usted sabe en el reglamento cuando se hacen alusiones así no se mencione la persona hay este derecho, y recordarle al Presidente que cuando intervengo hay que ordenar eso, soy vocero, soy vocero no tengo otro papel en el Congreso de la República que serlo, en el fondo, por la forma como he llegado al Senado.

La réplica es la siguiente. Yo no tengo ni idea si el General Zapateiro o los demás que no conozco que van a ascender en el Senado, se tenga un impedimento para su ascenso, no tengo ni idea, ni he mencionado eso, no voy a votar es porque la sesión es ilegal desde el punto de vista de ejercer funciones legislativas como lo expliqué antes. Me parece que la Senadora y muchos otros aquí actúan es como una especie de prejuicio, más que el progresismo de enemigos los militares y acusar un militar entonces es acusar el Ejército. Pamplinas, eso son pamplinas, esa es una manera es de ocultar otra realidad que sí se tiene que develar y que tiene que ver en parte con esto, porque quienes se ascienden aquí van a dirigir una Fuerza Pública, no privada, pública, con armas públicas y dinero público y es una función de cualquier Senador poder hablar, pareciera que estos perjudicados quisieran desaparecer una parte del Senado, que no hable, que se calle, uno lo dijo explícitamente que salga.

No señora María del Rosario, Senadora, mi tema ni siquiera mencionó que sea el Ejército el que esté detrás de los asesinatos, usted malinterpretó porque tiene un prejuicio, pensar que es que nosotros somos enemigos del Ejército, yo creo que los mejores amigos del Ejército hoy somos nosotros, para que sepa; además porque sabemos qué es lo que se vive en esas trochas donde yo viví años enteros. No, eso no es así, lo que sí ocurre y se lo voy a decir, es que la militarización de la guerra contra el narcotráfico provoca una corrupción militar, el narcotráfico coopta el uniforme, pone bajo nómina una serie de oficiales y soldados, y etcétera. De esos casos están probados en Colombia, confesos incluso en algunas partes. Algunos de esos han sido ascendidos por este Senado de la República y en su momento se dijo.

Esa cooptación que están haciendo en este momento los grupos narcotraficantes y yo no diferencio (Cortan sonido). Le pido que me deje hablar como vocero en esta réplica y ya la termino.

Yo no diferencio entre FARC y GAO, para mí toda esa vaina es la misma vaina, disidencias, no las FARC en paz sino las tales disidencias, es la misma vaina, eso es puro narcotráfico, pero es narcotráfico que está fuera del Estado, y dentro del Estado, y en esto no me voy a dejar silenciar, hay personas uniformadas que son traquetos, como hay Senadores que son traquetos, como hay alcaldes que son traquetos, hay Senadores traquetos, señora María del Rosario, y de la misma forma como se ha obtenido en el pasado reciente un 35% del Senado traqueteo y asesino, de la misma manera han penetrado la Fuerza Pública, y la justicia, hemos tenido generales traquetos.

Los traquetos se visten de uniforme porque así mejor traquetean y esa realidad que está matando colombianos a la lata, está produciendo un genocidio porque cuando la mafia se junta el poder político se empoderan entonces el criminal se vuelve genocida, esto es lo que yo he denunciado con pruebas y no me voy a silenciar en eso y los actuales jefes del Ejército, porque yo fui investigado inconstitucionalmente por la inteligencia del Ejército siendo Senador y candidato presidencial, que creo que les gané las elecciones, pero no es esa la discusión, y fui investigado e interceptado por el DAS siendo Senador de la República y no obtuve nunca del Senado como institución un solo gesto de solidaridad y está probado y con fe (cortan sonido).

Y aún así, porque yo no pronuncié aquí el que el responsable de las matanzas o del asesinato sistemático fuera alguna de las personas que van a ascender, ni lo dije, dije el Estado, lo que sí dije y lo repito es que el General Zapateiro tiene la responsabilidad de dismantelar eso, al interior de su propia fuerza y en conjunto con la justicia al interior del Estado. Esa es su responsabilidad y por eso lo exhorto a que lo haga, a que no muera ni un solo combatiente de la paz en Colombia más, a que no muera un líder social más y a que todo ese poco de traquetos vestidos de uniforme, dentro, fuera del Estado y de Senadores puedan ser capturados en Colombia, porque ahí está la responsabilidad del asesinato sistemático en el país y del genocidio y ustedes lo saben y María del Rosario también lo sabe.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias, señor Presidente. El debate que nos convoca hoy ha suscitado diferentes interpretaciones en la noche de hoy, nosotros en la Comisión Segunda, hago parte de ella representando al Partido Liberal, naturalmente que tramitamos el ascenso de estos 6 altos militares que hoy se ponen a consideración de la plenaria del Senado de la República. En el desarrollo de ese proceso, naturalmente estudiamos sus hojas

de vida, su capacidad profesional, sus destacadas labores militares y llegamos a la conclusión que merecen tener el ascenso que hoy se solicita a la plenaria del Senado. Está todo debidamente documentado, quiero decirle al Senador Antonio Sanguino, mi amigo, que él no tiene la razón cuando dice que las hojas de vida no habían sido publicadas, sí fueron publicadas, todos los temas legales están debidamente tramitados.

Todos los temas que tienen que ver con su capacidad personal y profesional están debidamente tramitados, los temas de antecedentes que tienen todos los generales y almirantes que hoy se ponen a consideración, todos tienen la Fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría, la Defensoría del Pueblo, la JEP, todos estos temas están debidamente tramitados y donde ellos tienen dos investigaciones preliminares, los demás no las tienen siquiera; luego hoy les podemos decir a los compañeros del Senado que dichos Generales y Almirantes tienen todo el derecho de ascender respetando los cánones constitucionales y legales que nosotros desarrollamos.

Aquí se tocaron otros temas diferentes a los ascensos, que tienen que ver con las responsabilidades, digamos, de ciertos miembros de las Fuerzas Militares en sus desafueros, desde el liberalismo naturalmente que lo reprochamos, creemos que el Ministerio de Defensa ha ido encaminado pidiendo la baja de 16 generales y nos parece que el Gobierno, el Ministerio de Defensa va en buena senda con referencia a esos temas, pero nosotros creeríamos que se puede hacer más y naturalmente todos estos problemas de corrupción pues tienen que ser de alguna forma desterrado de las Fuerzas Militares.

En lo que tiene que ver con la reforma que plantea el compañero Senador Iván Cepeda, pues naturalmente que nosotros estamos en la Comisión Segunda como liberales dispuestos a dar con argumentos naturalmente las respuestas a los planteamientos que ustedes hagan con referencia a estos temas, si se requiere reformas al trámite como se da actualmente de los ascensos pues lo estudiaremos sin ningún apasionamiento, con tranquilidad y lo estudiaremos con responsabilidad, porque finalmente para eso estamos. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente. Los países libres lo son gracias a la sangre de sus soldados. Yo no tengo palabras para agradecerles a los soldados de Colombia, cuántos años de sacrificio y me parece inaudito que cada vez que entra a considerarse un ascenso, sea sometido el Ejército al escarnio público y lo más inaudito es que muchos de los opinadores fueron otrora partícipes en grupos ilegales que cometieron crímenes atroces, pero como en este país siempre se sacrifica la justicia dizque para que

haya paz, qué incoherencia, todos aquellos que nos quedaron debiendo verdad y a sus víctimas, verdad, justicia y reparación. Y me parece inaudito que el partido FARC siquiera opine, porque el partido FARC cree que vende muy fácil el que ha cumplido con los acuerdos de paz cuando ya hemos visto en el debate celebrado aquí que nos deben mucha verdad, ¿dónde están los desaparecidos?, ¿dónde están los secuestrados que murieron en cautiverio?, dónde están los niños sacrificados, que los ponían en primera línea de combate y ahora dicen que se preocupan por los desmovilizados, cuando no les importaba fusilar al que se osaba de escapar del paraíso socialista.

Aquí hay que tener respeto por las instituciones como el Ejército de Colombia que tiene entidad y autoridad independiente que tenga problemas como lo tiene cualquier otra institución pública o privada. Que tiene que mejorar, claro, se lo reclamamos todos los días, pero es que aquí hubo 8 años de un Ejército doblegado por cuenta del señor Juan Manuel Santos que les quitó el honor que los puso a arrodillarse frente al crimen. Eso es lo que hay que recuperar aquí y el honor y la dignidad militar, ni más faltaba, pues, que todos los que quedaron con deudas son ahora los que reclaman.

Durante mucho tiempo los soldados de Colombia fueron sometidos por la Fiscalía General de la Nación, los acusaban injustamente, les practicaban una fórmula que se llamó el combo, homicidio en persona protegida, secuestro, porte de armas, y concierto para delinquir y así mandaron 4.500 muchachos a la cárcel, por lo menos el 70% no tenía nada que ver, así los doblegaron para que firmaran en el tribunal de las FARC que es la JEP y hoy nos prohíben hacerle reformas al tribunal diseñado por el partido comunista, aquí estamos nosotros para defender a nuestros militares, hoy y siempre hasta el último día, honor y gloria a nuestras Fuerzas Militares. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Muchas gracias, Presidente, buenas noches. La verdad yo no tenía determinado intervenir en esta sesión, pero como se vuelve a tocar el tema que los campesinos en Colombia, los indígenas o los afrodescendientes o los pobres de la Colombia profunda son los responsables del narcotráfico, pues tengo que salir en defensa de mis provincias, de mis regiones, del Pacífico, de la Amazonía, de donde venimos a ser sus voceros. Los campesinos en Colombia no son los responsables del narcotráfico, son víctimas, son víctimas del narcotráfico, son por un lado víctimas de su pobreza, de su miseria, de su marginalidad que los empujan a la subsistencia por el medio de los cultivos de uso ilícito.

Pero por otro lado también son víctimas de los carteles, los verdaderos responsables del narcotráfico en Colombia y también los carteles de México y de los Estados Unidos. Y no aceptamos a

nadie, por más amistad que tengan con el gobierno y la firmeza con la Fuerza Pública de manera llana, que quienes nos oponemos a las fumigaciones, porque García Realpe se opone a las fumigaciones por razones estructurales, porque es un instrumento ineficiente para combatir los cultivos en Colombia y en cualquier parte del mundo, ineficiencia absoluta porque la resiembra, la resiembra es superior al 50% y los planes de sustitución voluntaria con productos legales y rentables es menos del 1% la resiembra.

Las fumigaciones son absolutamente costosas y por supuesto que tienen unos graves efectos nocivos para el medio ambiente, para la salud de la gente y por supuesto la va a asumir más en la pobreza y la marginalidad.

Para que esta interdicción que tiene el Estado y tiene el mundo entero contra el narcotráfico, la interdicción aérea, la interdicción marítima, la interdicción con los radares, por qué no tiene efectividad eso o la interdicción con las lanchas rápidas como esas que se sueltan allá (cortan sonido).

El Senador de la plataforma no me va con él, no me ha ido bien. Entonces por qué no combatimos a esos verdaderos carteles, anteriormente fueron el cartel de Cali, el cartel de Medellín o la oficina de Envigado que es muy conocida en nuestro medio. El Clan del Golfo, los carteles de Sinaloa. Todos sabemos que el gran torrente narcotráfico en buenos Jet del Aeropuerto El Dorado, ¿son nuestros campesinos responsables de eso?, y nosotros que nos oponemos a las fumigaciones por esas motivaciones, somos cómplices del narcotráfico, pues no, no lo somos y siempre tendremos esa posición muy hiniesta, entonces mucha claridad sobre ese aspecto y no sigamos responsabilizando ni sindicando ni tratando de descalificar y de estigmatizar nuestros campesinos.

Ahí también y quiero decir que ya estamos en un tema de Fuerza Pública, pues ustedes saben que capturaron a un Director del DAS, obviamente civil por narcotráfico, capturaron a dos generales que eran comandantes de la seguridad del Palacio de Nariño, o un Embajador, entonces vamos a hacer el debate, pero es un debate que tenga dirección, que tenga objetivos y seriedad y juicio y rigurosidad y no estar acusando ni a nuestros campesinos, ni a quienes tenemos una posición clara en este aspecto. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Gracias, señor Presidente, sea ocasión este debate de ascensos de los oficiales de soldados de la patria para explicarles a los ciudadanos comunes que siguen desde sus casas este tipo de debates, les explico porque palabras como las de una excomandante de las FARC que hace poco, una curul del Senado o la forma como otro Senador que se desvivió por lograr la libertad de Santrich y que no descansó hasta cuando lo vio seguro, protegido por el régimen de Maduro, explicarles por qué

hablan así, ellos están imbuidos por el manifiesto comunista, aman la violencia como partera de la historia. Los comunistas, señor Presidente, declaran siempre, repetidamente que su objetivo solo se puede alcanzar derrocando por la violencia el orden social insistente, entonces ante Fuerzas Militares como las nuestras, tienen que concentrar su odio, lo que llaman ellos odio de clase y su estrategia destructiva, lo hemos visto hoy, destruirlos moralmente. Eso es lo que explica los discursos que hemos oído.

Ahora, como el llamado proceso de paz no tuvo un autice de arrepentimiento, entonces estamos ante un cambio de estrategia que reparte las funciones, los papeles, lo hemos visto hoy en vivo y en directo, un sector el que comandó el propio firmante principal del acuerdo, el negociador, sigue en el terreno.

Otro sector está en el campo político y vinieron ellos a reforzarlo y otro en los procesos judiciales y particularmente, llamo la atención a la Academia y a los medios de comunicación en ello, en la narración de la historia desde una visión sesgada, desde su visión y por eso el odio contra nuestro compañero Darío Acevedo, por ejemplo. De manera que voto con entusiasmo y con mucho gusto las ponencias favorables y a los ascensos y ojalá así lo hagamos los defensores de la democracia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, Presidente Char, por conducir esta sesión. Este debate que prueba que la virtualidad no ha puesto en riesgo la democracia colombiana, al contrario, en este país libre, todos pueden decir lo que quieran, incluso a través de Zoom.

Mis sinceras felicitaciones para los Oficiales de la República cuyos ascensos se someten ahora en esta honorable plenaria del Senado y cuyas trayectorias son intachables, ellos le han dado todo a Colombia, han arriesgado sus vidas, su integridad todos los días, y todas las noches de su carrera para preservar la democracia colombiana. Ya lo dijeron quienes me han antecedido hoy, estos oficiales también tienen derechos a presunción de inocencia, al debido proceso, a la honra, al buen nombre, los derechos humanos queridos Senadores no son de derecha ni son de izquierda, todos los derechos humanos son de todos y las responsabilidades penales en un estado de derecho tienen que ser establecidas por los Jueces de la República y solo una condena penal en firme, debidamente ejecutoriada desvirtúa la presunción de inocencia.

Es triste señor Presidente que entre casi 300 mil hombres y mujeres hay casos individuales y aislados que manchan el uniforme, pero esto no significa que las Fuerzas Militares de Colombia estén diseñadas o entrenadas para ejecutar una política de violaciones, todo lo contrario, su propósito es asegurar la vigencia del orden democrático y así lo confirma la carrera y alto de altruismo del General Zapateiro, hay que tener un valor moral y cívico, muy grande,

un enorme amor a Colombia para hacer lo que hoy nos contó el Senador Lemus en esta sesión.

Yo también doy mi voto positivo a estos ascensos y aunque algunos hoy posen de pacifistas, sabemos quiénes fueron. Quédense con sus máscaras, pero no olviden que llevar una máscara llaga la piel. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias, señor Presidente. Quiero empezar dándole un saludo muy especial al señor Ministro de la Defensa, al señor General Zapateiro, al General Navarro y por supuesto a todos los oficiales que están hoy en esta sesión donde estamos votando sus merecidos ascensos.

Simplemente, señor Presidente, decir que esto es una profunda ironía y quisiera a través de los generales y del señor Ministro de la Defensa transmitirles mi solidaridad a todas las Fuerzas Armadas de nuestro país, a través de ellos a sus familias, a los soldados y policías de la patria que dan su vida por sostener esta democracia y que han sido maltratados de manera infame hoy en este Senado de la República por quienes como lo decía la Senadora María del Rosario, durante los últimos 6 años en que hemos estado en este Senado de la República oímos permanentemente esta sarta de infamias y de mentiras contra nuestra Fuerza Pública tan querida, tan querida por el pueblo colombiano.

Produce una enorme indignación oír hablar aquí a estos señores de traquetos y de mafiosos los mayores amigos del traquete más grande reciente de que tengamos memoria en Colombia, el señor Santrich, el señor Márquez o quienes se fueron a pedir financiación de su campaña al cartel de los soles en cabeza del señor Diosdado Cabello, todos ellos íntimos amigos del socialismo del siglo XXI que lidera el señor Nicolás Maduro el más grande narcotraficante de Latinoamérica.

Qué ironía y qué vergüenza nos produce a esta plenaria del Senado que el honor militar, el honor de nuestros policías sea mancillado de esta manera, por eso toda nuestra solidaridad con nuestra Fuerza Pública, con los policías y militares de la patria, con esos campesinos que a lo largo y ancho de nuestro país defienden nuestras instituciones y ofrendan su vida por esta maltratada patria, por esta mal tratada democracia. Dios y Patria, Fe en la causa orgulloso este pueblo colombiano de todos ustedes y tengan la seguridad de que el 90% de este Congreso de la República, por lo menos se siente orgulloso de ustedes para que no le hagan caso a quienes hoy han querido mancillar su honra y como muy bien lo describió el Senador José Obdulio Gaviria utilizan esa macabra estrategia del comunismo para tratar de bajarles a ustedes su honor, bajarles a ustedes el ánimo, porque solo quienes quieren esta patria entrañablemente como ustedes, tienen la capacidad de ofrendar la vida para que nosotros tratemos de vivir en una democracia. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Quería decir lo siguiente, el gobierno anterior nos prometió que después del acuerdo de La Habana vendría la paz para los colombianos, sin embargo eso no sucedió, sucedió todo lo contrario a pesar de que insisten en negar, y por qué todo lo contrario, porque, señor Presidente, colombianos, queridos congresistas, se desmovilizaron 7 mil hombres de las FARC, pero el ELN que tenía entonces 1.500 hombres, aumentó en 1.000 hombres adicionales, el Clan del Golfo que para entonces tenía 2.250 hombres aumentó en 1.040 hombres, señor Presidente. Los peluzos que tenía 142 hombres pasaron, aumentaron en 300, aparecieron grupos nuevos como los llamados caparrapos que tienen 400 hombres y aparecieron las nuevas FARC con las disidencias que ya tienen más de 2.400 hombres.

En términos netos queridos colombianos y esto es verdaderamente dramático los hombres en armas antes del acuerdo y después del acuerdo solo se redujeron en 1.000, por lo tanto, es deber del Estado colombiano fortalecer las Fuerzas Armadas, porque es la única manera de controlar el crecimiento inusitado de todas esas estructuras criminales que asesinan a los líderes sociales, que asesinan incluso a los propios desmovilizados de las FARC, pero le sorprende a uno, les sorprende a los ciudadanos que en cambio no se haga nada por fortalecer al Ejército, todo lo contrario, pareciera que hubiera un intento permanente de deslegitimarlo, de destruirlo, de llevarlo a lo menos y entonces uno se pregunta, cómo esto puede estar sucediendo en un país donde evidentemente es claro el vínculo del narcotráfico con el asesinato de los líderes sociales, con el asesinato de desmovilizados, con la toma de nuevos escenarios de violencia, de actos de terrorismo a lo largo y ancho del territorio con una campaña para desacreditar a las Fuerzas Armadas.

Porque claro que en Colombia ha habido Senadores traquetos, no es sino recordar a Iván Márquez y a Santrich, no solamente traquetos, terroristas, asesinos, secuestradores y claro que hubo muchos Senadores que los defendieron y los cobijaron, y por eso es que parece muy sorprendente, señor Presidente y queridos colombianos, que en este Congreso en vez de tratar unírnos para fortalecer a las Fuerzas Armadas, para derrotar al narcotráfico, para liberar a los campesinos pobres de Colombia, de ese flagelo que los recluta, que los asesina, que los extorsiona, que los llena de miedo, que le restan las libertades. (Cortan sonido).

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias, Presidente. A mí siempre me ha llamado la atención la catadura moral del Senador José Obdulio Gaviria, es un hombre esencialmente ruin,

que no se atreve ni siquiera a llamar a una persona por su nombre, sino que utiliza una calumnia, pero además de ruin es un embustero, porque si tuviera elementos para sostener, una calumnia como la que ha lanzado aquí, estoy seguro que hubiera procedido ante la justicia y no lo ha hecho, no lo ha hecho porque es una falsedad y porque los embusteros son también cobardes, ruin, embustero y cobarde. Esa es una manera de caracterizar al Senador José Obdulio Gaviria, que yo entiendo la reacción que tiene frente a mí. Yo sé por qué lo hace y además sé por encargo de quién lo hace, por supuesto de su jefe, pero bueno, digamos más allá de eso le voy a responder lo siguiente.

Todo su desespero con relación al proceso de paz, todo su discurso que es realmente la expresión de una frustración por no haberlo destruido, pues realmente es eso, es una forma de expresar todas las, digamos, todo el desencanto y el desasosiego que les produce, que ni siquiera utilizando la inteligencia militar para intentar socavar ese proceso no lo hayan podido hacer.

Así que Senador José Obdulio Gaviria, yo no tengo ningún problema si usted decide actuar transparentemente y entabla una denuncia penal y yo le pediría que no se quede en las palabras, sino que proceda, pero le repito, usted es un hombre ruin, cobarde y también es un embustero. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Gracias, Presidente. Quiero iniciar esta intervención diciendo que siento indignación al escuchar unos Senadores de izquierda mancillando el buen nombre de la Fuerza Pública colombiana, al escucharlos tan aburridos porque tengamos un Ejército, una Policía Nacional de tanta calidad y llena de buenos hombres y mencionaban el narcotráfico y mencionaban los carteles, como los carteles que tenía la guerrilla, el mayor cartel del mundo, el mayor cartel de tráfico de drogas del mundo ha sido las FARC y mencionaban los traquetos, como los que mueven fajos de dinero en bolsas, esos son los traquetos de Colombia que tanto daño le han hecho a este país y uno siente indignación porque además mencionaron el sector agropecuario, los campesinos.

Quiero que le quede bien claro a esos Senadores de la izquierda y a esa gente que mancilla el buen nombre de la Fuerza Pública colombiana, que no tenemos en el campo nada que agradecerle ni a la guerrilla, ni a los narcotraficantes, ni a los traquetos y que tenemos todo que agradecerle a la Fuerza Pública, que desde acá les mandamos nuestra gratitud y les decimos que estamos listos a respaldarlos y, quiero finalizar diciendo y anunciando mi voto positivo a los ascensos que hoy vamos a poner a consideración. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente Arturo, un saludo cordial a usted, a todos los honorables Senadores, a las personas que nos ven y, por supuesto, a los oficiales hoy llamados a ascenso.

Bueno, yo quiero primero, Presidente, de entrada expresar y anunciar mi voto positivo a esta proposición de ascenso que ha sido presentado por los honorables Senadores. Quiero también celebrar y exaltar las extraordinarias hojas de vida de los oficiales que hoy son llamados a ascenso, décadas de servicio al país, décadas de sacrificio, entrega, amor por la patria y amor por la bandera.

Quiero celebrar especialmente esta jornada, felicitarlos y de cierta forma lamentar que esta sesión pues no haya sido presencial para poderlos saludar y estrecharles la mano como yo creo que se lo hubieran merecido por parte del Congreso de la República.

Entonces, quiero dejar estas palabras, expresar mi felicidad por esta situación, saludar también si me permite esta libertad a dos amigos míos que hoy están llamados a ascenso, al general Perico, un saludo muy afectuoso compañero y puedo dar fe, puedo dar el testimonio de quién es y de su extraordinaria personalidad, de su condición y de su entrega a la fuerza.

El Almirante Camilo Gómez también envió un saludo muy especial, un abrazo, y también puedo dar fe de su entrega, de su inmenso patriotismo. Por supuesto a todos los llamados a ascenso pues un saludo también muy respetuoso, felicitar a sus familias y a la fuerza en general. No es más, querido Presidente Arturo, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente, tuve una falla técnica, pero quería decir lo siguiente. Entonces contrasta con el hecho de que tengamos tantas hectáreas de cultivos ilícitos, tantos grupos ilegales asesinando líderes, cercenando el derecho a la seguridad de tantos colombianos con estos ataques sistemáticos, no solamente a la Fuerza Pública sino a todas las herramientas para combatir el narcotráfico. Con un discurso evidentemente demagógico y mentiroso, el de la legalización, como si Colombia pudiera decidir mañana por una ley, así la aprobáramos a través de la Constitución que legalizamos las drogas y todo quedara solucionado, eso es falso, es una mentira, es un engaño porque todos sabemos que si nosotros legalizáramos las drogas sin que los países desarrollados y nuestros aliados comerciales nos permitieran entrar a sus mercados, pues sería simplemente la acabose de toda la industria nacional que quedaría segregada y excluida de todo el comercio internacional, tendríamos que entonces más o menos cerrar el país.

Pero le dicen al país todas estas mentiras porque en el fondo lo que uno empieza a ver es realmente una intención de proteger los cultivos ilícitos, de defender esas estructuras criminales, no sé si con los propósitos de que se tomen el poder o con el propósito de mantener el caos, la zozobra y apuntarle a que el Gobierno fracase como sin en medio de los fracasos de los colombianos no fracasáramos todos, el Gobierno y los colombianos y los colombianos asesinados y todas las posibilidades que tiene nuestro país de salir adelante.

Yo me siento como colombiana orgullosa, agradecida y entusiasmada con las Fuerzas Armadas de Colombia, nuestro Ejército, nuestra Policía, han sido los Ejércitos de la democracia que han dado las batallas decisivas para que este país tantas veces amenazado por el terrorismo, por las drogas, por el narcotráfico, haya permanecido con una democracia siempre adelante, siempre mejorando, siempre con posibilidades de pensar en el porvenir de todos los colombianos. Desde aquí, señor Presidente, y para todos los miembros de nuestras fuerzas, nuestro sentimiento de gratitud, de lealtad y de afecto.

Lo han dicho muchos, pero aquí estaremos siempre para relevar lo que ustedes han significado para la vida de Colombia y lo que siguen significando para la construcción de un país pacífico como el que todos los colombianos nos merecemos. No vamos a permitir que aquellos que le apuestan a la destrucción o al fracaso del gobierno o incluso a promocionar grupos ilegales puedan avanzar, porque Colombia se ha mantenido siempre firme, a pesar de todos los ataques y ustedes representan lo mejor del pueblo colombiano, el valor, la lealtad a la Constitución y el amor por Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Sí, Presidente. Es el Senador Alejandro, me disculpa, no conozco su apellido, no lo había escuchado en el Senado, pero tengo que replicarle porque usted alude a mí cuando habla de las bolsas que varios de ustedes se han vuelto discurso permanente para mi ataque.

Uno, el cartel más grande de la droga en Colombia no es lo que usted dice, son los carteles mexicanos que han comprado las franquicias de todos los neogrupos paramilitares del país, casi todos, y lo que llaman ustedes disidencias, todo eso ya pertenece a carteles mexicanos que tienen el control desde el campo de cultivo de la hoja de coca en Colombia, todas las rutas pasando por Centroamérica, México y en la venta al minorista en los Estados Unidos y en Europa. Esos carteles mexicanos están penetrando el Estado colombiano, y es el mayor peligro de soberanía nacional, intentan penetrar incluso el gobierno, uno de sus aliados apareció abrazado a uno de esos grupos los rastros que ha vendido su franquicia a los carteles mexicanos y están destruyendo la vida en el Norte de Santander solo

por poner un ejemplo. Ese es el cartel más grande hoy, de toda la historia de la cocaína en Colombia.

Segundo, las bolsas, le quiero decir que bajo gravedad de juramento ante la Corte Suprema de Justicia una persona dijo que había suministrado ese dinero que eran 20 millones de pesos, el novio, exnovio de la mamá de Paloma Valencia que fue quien me denunció en el Senado de la República y en la Corte Suprema de Justicia. Que yo sepa es un señor decente y que yo sepa no es un traqueto, así que le respondo, señor Alejandro, Senador. Gracias, muy amable, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Sí, Presidente, le agradezco, pero es sobre las réplicas, entonces aquí ya por cualquier palabra se pide réplica, bueno la última tenía razón, porque pues claramente señalaba una actitud oscura que ocurrió y que se vio en unos videos, pero la réplica que se están pidiendo solamente porque se imaginan que los están señalando, bueno, ya cada quien asume sus culpas.

Entonces, era para pedirle eso señor Presidente y para pedirle que ya hay suficiente ilustración, estamos en el tema de los ascensos, estamos en la exposición de las ponencias de los señores oficiales que van a ascender, yo le solicitaría que entremos ya en materia para votar, son 6 ascensos y entremos en ellos, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente apreciado, muchas gracias. Presidente, yo quiero de verdad enérgicamente exigir respeto a un compañero de mi bancada, hace 10 minutos le acaban de decir ruin, cobarde y mentiroso, sin nombrar a la persona que lo señaló con estos adjetivos tan bajos y tan injustos a su persona, él simplemente dijo que había personas celebrando la liberación del traqueto de Santrich que no es un traqueto es un traquetazo y yo quiero mostrarle a usted si esto no tiene pinta de festejo, señor Presidente, o esto nos lo estamos inventando nosotros.

Aquí sí yo exijo respeto para mis compañeros, para la bancada de mi partido, Presidente, sobre todo una persona como yo y como el Senador que insultaron, que hemos tratado a todo el mundo con mucho respeto en este recinto. Muchas gracias.

Con la venia de la presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias, Presidente, yo la verdad es que venía muy ilusionado a votar y conservo esa ilusión, pero se dicen tantas mentiras que le corresponde a uno también alzar la voz. Primero saludar al señor Ministro de Defensa, a los altos mandos militares presentes, a todos los colegas, a los ponentes.

Decir que ser miembro de la Fuerza Pública es un honor. Yo no lo soy, pero le reconozco el trabajo y

el esfuerzo por soportar y cargar en sus hombros la libertad y la democracia. Pero es más noble en un país como Colombia donde no solamente sufren el flagelo del narcotráfico y del terrorismo, sino que además tienen que enfrentarse a la combinación de todas las formas de lucha, y por eso padecemos este tipo de debates en los cuales tratan de no solamente mancillar el nombre de unos militares que están en proceso de ascenso con todos los méritos como aquí ha quedado demostrado, sino además de mancillar el buen nombre y la reputación de unas instituciones.

Porque en eso es que están, están en tratar de debilitar las instituciones, instituciones que en otro momento, a través de otro gobierno intentaron corromper en algunos casos, pero que ahora utilizan esos actos para tratar de destruir a estas instituciones cuando sabemos que en una Fuerza Pública como la nuestra se pueden presentar casos toda vez que estamos, seguimos en unas condiciones de amenaza a nuestra democracia muy grande, pero que la regla general de nuestra Fuerza Pública ha sido el respeto a la Constitución, el respeto a la ley y la defensa permanente a la democracia.

No puedo dejar pasar por alto Presidente que aquí se diga que la fumigación no fue efectiva, tamaño mentira, la fumigación permitió que Colombia pasara de 170 mil hectáreas de cultivos ilícitos a menos de 50 mil y en el momento en que abandonaron la fumigación llegamos a los 200 mil y allí seguimos en esa batalla por recuperar las diferentes alternativas que nos permitan acabar con ese delito tan perverso como es el narcotráfico que corrompe todo, porque lo que corrompe la política ha sido el narcotráfico, porque lo que permitió la toma del Palacio de Justicia fue el narcotráfico, porque lo que ha permitido y ha sostenido a las FARC, al ELN y a todos los grupos ilegales ha sido el narcotráfico y porque el narcotráfico es quien sigue financiando esa combinación de formas de lucha y por eso cada día están más fuertes y con voz más alta.

Así pues, señor Presidente que yo quiero cerrar diciendo que aquí no puede haber esa hipocresía que quienes asesinaron y cometieron delitos de lesa humanidad, quienes reclutaron menores, los violaron y además los sometieron a consejos de guerra, ahora venga aquí a tratar de poner en tela de juicio a quienes han defendido a la institución, la democracia y la Constitución. Y en eso quiero ser enérgico, pero quiero además (cortan sonido) Y, cierro Presidente en que quiero ser enérgico en la defensa a ultranza de nuestra democracia, nuestra libertad y nuestras Fuerzas Militares que lo sostienen. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente Arturo. No había pensado intervenir esta noche porque al estudiar las hojas de vida de quienes están por

ascender y luego de los debates en la Comisión Segunda, me parecía que era suficiente el debate en la Segunda, el estudio que hemos hecho de las hojas de vida, pero déjenme, señor Presidente y honorables congresistas y colombianos, expresar mi sorpresa por la andanada injusta por demás que han recibido esta noche las Fuerzas Militares; si hay una institución querida por los colombianos es esa, si hay una institución a quien los colombianos le debemos mucho es esa, si hay una institución que ha puesto los muertos en todas las épocas son las Fuerzas Militares, si hay una institución que siempre pedimos que nos defienda es a las Fuerzas Militares.

Recuerdo cómo, y fue uno de los motivos por los cuales apoyé el proceso de paz, cuando el Hospital Militar estaba lleno de soldados heridos en combate, en combate la mayoría con FARC, donde muchachos, muchachos morían o quedaban mutilados, donde realmente era una experiencia que sin duda no han vivido muchas naciones del mundo. Y ellos seguían en el combate, ellos seguían defendiendo la vida, honra y bienes de los colombianos como lo hacen todavía en un país donde tenemos narcotráfico, en un país donde tenemos bandas criminales, en un país donde tenemos ELN, disidencias de la FARC, de las FARC, sin duda si este país crece y se desarrolla como el que más porque el crecimiento del año 2019 y lo que iba del 2020 antes de la pandemia era un crecimiento ejemplar por encima de los países de Latinoamérica y eso se debe en gran medida a esas Fuerzas Militares y de Policía que siempre han estado prestas a defender a pesar de que somos el país con mayor producción de coca, a pesar de que somos el país quizá de los países con más grupos armados, la gente ha creído en la inversión y ha generado ese empleo que tanto reclamamos gracias al honor de las Fuerzas Militares que nos han defendido, por eso.

Además, no solamente hablo como Senador de la República, sino como un oficial de la reserva naval que lo soy en mi grado a mucho honor de capitán de corbeta, he conocido a esas Fuerzas Militares, he conocido el honor militar, sé que por encima de su familia está el honor militar y la defensa de los colombianos, cómo hoy decirle que no, al contrario, un honor decirle que sí al Mayor General Eduardo Zapateiro, un honor decirle que sí al Brigadier general Ricardo (cortan sonido). Un honor decirle que sí al contraalmirante Camilo Hernández, un honor decirle que sí al Capitán de Navío Orlando Cubillos, un honor decirle que sí al Coronel de Infantería Jorge Federico Torres y de la Fuerza Aérea al mayor general un honor decirle que sí, Jorge León González, yo creo que enaltece al Congreso de la República aprobar con la votación mayoritaria a quienes son capaces de dar la vida por la defensa, por la vida de los colombianos, por la honra de los colombianos y que son el pilar para que este país progrese y tenga empleo.

Los invito, colegas, a que votemos masivamente por el sí en favor de estos militares de honor todos. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente. Las Fuerzas Armadas de Colombia han estado al servicio de la democracia, no al servicio de dictaduras como el caso contemporáneo de las Fuerzas Armadas de Venezuela sometidas por el soborno oficial al tener que soportar al régimen oprobioso.

Nuestras Fuerzas Armadas son respetuosas de la ley, estos procesos de ascensos son rigurosamente reglamentados, como lo ha explicado esta noche al citar todas las normas la Senadora Paola Holguín, nuestras Fuerzas Armadas no son encubridoras, todos sus delitos salen a la luz pública, se castigan, merecen todo el respeto, lo que no merecen es que las hubieran igualado con el terrorismo, alguien que estuvo en la guerrilla y que va a la JEP al reconocer un delito, reconoce que estaba cumpliendo con su razón de ser, un militar presionado por su familia, por el anhelo de la libertad, el arreglo, el riesgo de que lo condenen a 20 años, corre el riesgo de tener que reconocer un delito que no cometió, un delito que iría contra la razón de ser de su actividad.

Que se supere la violencia, por supuesto, le pedimos esta noche a los militares que con tanto entusiasmo queremos que se asciendan. Esa violencia recrudescida por el mal ejemplo que dejó a la impunidad total de La Habana, por lo que pasó en materia de droga con el gobierno anterior. El gobierno anterior se aburrió en 2012 de haber logrado el mayor récord por lo bajo, por lo bajo de cultivos de droga en Colombia, 40 en 2 mil hectáreas, y eso lo aburrió, ese éxito, y tomó unas decisiones en La Habana, tomó unas decisiones en La Habana que llevó a que Colombia tuviera este problema de más de 200 mil hectáreas de droga y además dejar todas las dificultades para combatir las, pueda ser que superemos este flagelo.

Para las Fuerzas Armadas no hay amigos ni enemigos, no, ni antiguos ni presentes, lo único que hay para las Fuerzas Armadas es el cumplimiento de su deber constitucional.

José Obdulio Gaviria es un hombre respetable, con una gran formación académica, es un jurista, un historiador, un humanista que merece todo el respeto. Además, sus calidades académicas le han dado toda la vida un soporte de autonomía intelectual y política, gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador, Arturo Char Chaljub, manifiesta lo siguiente:

Gracias a usted Senador Presidente Uribe. Bueno vamos a darle a cada uno de los ponentes de los ascensos dos minutos en el siguiente orden. Interviene el Senador Ernesto Macías, perdón el Senador Juan Diego Gómez, posteriormente el Senador Ernesto Macías, Jaime Durán, Paola Holguín, John Harold Suárez, y José Luis Pérez. Dos minutos cada intervención para presentar la

ponencia de los ascensos y después hacemos la votación nominal y pública señor secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:

Gracias señor Presidente, creo que hemos escuchado muchísimas intervenciones, pero reitero que el día de hoy en la manera en que los colombianos representados en sus Senadores, el Congreso de la República puede honrar al Ejército Nacional y a nuestra Fuerza Pública es aprobando estos ascensos, ya escuchamos diversas intervenciones cargadas de diferencias ideológicas pero (sonido defectuoso) a nuestros generales en el caso mío, el ponente del General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda Comandante del Ejército Nacional es la mejor manera en que el Senado de la República le rinde un tributo a nuestro ejército nacional, le da un voto de confianza y dejamos atrás esas denuncias o falsas denuncias que aparecieron a última hora, a la hora del ascenso y no durante su carrera más de 37 años, es acompañando que esta proposición de ascenso con la que termina el informe de ponencia.

Y, yo le pido señor Presidente a todos los Senadores de todas las bancadas que no se hayan retirado y, lamento profundamente que quienes intervinieron se hayan retirado porque eso no es el debate, eso no es la democracia, aquí queremos el disenso, queremos la discusión, pero lamentablemente esas posturas amañadas de tirar la piedra y esconder la mano o mejor en español, echar el discurso y salir corriendo no nos gustan, porque apoyamos la institucionalidad que creemos a nuestros hombres del ejército, creemos en nuestra Fuerza Pública y creemos en nuestros generales que hoy pedimos su ascenso y, que le solicitamos al honorable Senado de la República que nos acompañen con la ponencia favorable del General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda comandante del Ejército Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador, Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Ernesto Macías Tovar:

Presidente muchas gracias. Antes de hablar brevemente sobre la hoja de vida del General Ricardo Humberto Perico Pinto que me correspondió presentar la ponencia, quiero dejar en el acta señor Presidente, que ninguno lo que decía inicialmente yo, ninguno de los 6 altos oficiales que si Dios quiere ascienden hoy, tiene investigaciones abiertas, hay unas preliminares que como bien lo decía el Senador Juan Diego Gómez, curiosamente contra

el General Zapateiro las abrieron hace dos meses, tres meses después de 37 años de servicios, pero son indagaciones preliminares los demás no las tienen y en el caso de que aquí se ha insistido mucho que hay Generales investigados, que hay Generales cuestionados, yo invito a esos Senadores, cordialmente, no lo digo porque no lo hacen así a que denuncien particularmente a cada quien de los que ellos creen que tienen esos cuestionamientos, pero que no generalicen porque aquí se está manchando la honra de todos, pero, además, de las mismas instituciones.

El señor General Ricardo Humberto Perico Pinto señor Presidente, honorables Senadores, es un boyacense que lleva 36 años en la Armada Nacional, una hoja de vida intachable, una hoja de vida limpia, con una experiencia extraordinaria y sobre todo una capacidad que le ha dado su capacitación académica, es profesional en ciencias navales en Escuela Naval Almirante Padilla, Magister en Estudios de Defensas y Seguridad, Especialista en seguridad y defensa nacional especialista en (cortan sonido).

Muchos posgrados que respaldan la hoja de vida, que está publicada como lo dijimos, que las hojas de vida están publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 244 del 1° de junio, pero en la *Gaceta*, pero en la *Gaceta del Congreso* número 357 del 16 junio están radicadas las ponencias también con las hojas de vida y ahí está la hoja de vida limpia del General Ricardo Humberto Perico Pinto, a quien hoy debemos ascender nuestro voto al grado de Mayor General, para lo cual les pido una vez el señor Secretario lea la proposición con que termina el informe de ponencia, que votemos por el ascenso del General Ricardo Humberto Perico Pinto, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Jaime Enrique Durán Barrera.

Palabras del honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias señor Presidente, me ha correspondido el ascenso del Contraalmirante Camilo Hernando Gómez, Camilo Hernando Gómez Becerra, es Contralmirante, ingresó a la Armada Nacional en 1984, es decir, que lleva 35 prácticamente 36 años de servicio en la Armada Nacional, como lo dije cuando intervine, se le estudió la hoja de vida en lo que tiene que ver con todos los organismos del control del país, Procuraduría, Fiscalía, Defensoría hasta en la JEP, en todas partes pedimos los antecedentes, en todas partes indagamos acerca de su proceder en este punto de vista disciplinario y penal y no se encontró nada anormal, no tiene investigaciones, no tiene preliminares, no tiene ningún tema aquí que inhibida decirles hoy a ustedes señores Senadores que lo asciendan; Igualmente tienen en su hoja de vida toda una experiencia laboral que no la voy a leer, pero ha desempeñado por lo menos 14 cargos

en la Armada Nacional, su hoja de vida profesional también es eminente, luego le pido a los honorables Senadores que ascendamos al Contralmirante Camilo Hernando Gómez Becerra muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, yo tengo el honor de presentar hoy a los colombianos la hoja de vida del Capitán de Navío, Cubillos Chacón Orlando, para su ascenso a contralmirante de la Armada Nacional, una hoja de vida impecable, una carrera impecable al servicio de la patria, desde los inicios ha sido comandante, fue líder en el proyecto de incorporación de la corbeta que incorporamos del Gobierno de Corea a Colombia, Director de Operaciones Navales, un profesional en ciencias de, de la administración en ciencia naval especializado en recursos humanos con maestría en administración y en seguridad y defensa, su primer ascenso es de 1992 como teniente de corbeta, más de 30 años al servicio de la Armada y del país, tiene 17 condecoraciones, 168 felicitaciones, 38 comisiones en el país y en el exterior, un hombre del que todos podemos dar fe, que le va a continuar sirviendo bien a Colombia.

Surtió todo el proceso que está determinado por ley en la Constitución, en la ley, en los Decretos 1790 y 1791 del 2000 conocimos todos sus antecedentes disciplinarios, penales, como lo ha dicho aquí la JEP, su declaración de renta; hoy el ascenso que le hacemos a este gran hombre de nuestras Fuerzas Militares también merece el reconocimiento a su familia, su esposa Johana, sus hijos Luisa Fernanda y Santiago Alberto, porque finalmente las familias también hacen enormes sacrificios para que nuestros héroes puedan cumplirle a Colombia.

Repito lo que aquí se ha dicho para claridad de los colombianos, las hojas de vida fueron publicadas debidamente en la *Gaceta del Congreso* número 244, adicionalmente las ponencias están en la Gaceta 341 y 375 otro tema (cortan sonido).

Ninguno de los héroes de la patria que aquí van a ascender tienen ningún impedimento de tipo penal, disciplinario, de ningún tipo, aquí hemos sido claros en que nosotros tenemos que ser respetuosos de derechos, de principios, como el debido proceso la presunción de inocencia, el buen nombre, hay un tema muy importante y es que una propia sentencia de la Corte habla de que se tiene que respetar la carrera del servidor público y hay un artículo de la Constitución, el 220, que establece claramente una prohibición para que a los miembros de las Fuerzas Públicas les sean negados sus honores y sus ascensos, infame es, que aquí estén sentados Congresistas que también tienen investigación y están aquí sentados porque les han respetado el debido proceso de la presunción de inocencia y del buen nombre y hoy

pretendan negárselo a los miembros de nuestras Fuerzas Militares y de Policía.

Infame que, miembros de una organización narcoterroristas responsables de delitos atroces de lesa humanidad que aquí están sentados sin pagar un día de cárcel, hoy cuestionen y quieran participar en un debate que les quedó vetado, y por eso, ellos están vedados y no pueden participar en la Comisión Segunda es muy importante entender que nosotros no podemos (cortan sonido) No podemos violar los derechos de los miembros de nuestra Fuerza Pública.

Por último quiero agregar una observación, aquí nadie, nadie ha querido culpar a nuestros campesinos del tema del narcotráfico, culpamos a los carteles, y mienten quienes dicen que no sirve la fumigación, nos permitió disminuir en más de un 50% de los cultivos ilícitos y mienten quienes dicen que la fumigación es más costosa que la erradicación manual, no solo es más barata económicamente, sino en vidas de soldados, policías y civiles que lo reciben muchas veces a plomo o en terrenos rodeados de minas antipersonal cuando pretenden erradicar estas malditas matas, le recuerdo al Senador Petro que no puede generalizar, que no puede hablar de traquetos en el Senado las Fuerzas Militares y de Policías, él debe cumplir con una obligación legal y es que, como funcionario público si sabe de delitos tiene la obligación de denunciarlos, que él no acuda la inviolabilidad parlamentaria para maltratar y mancillar la honra y bienes de quienes pertenecemos a las distintas instituciones.

De nuevo honor y gloria a nuestras Fuerzas Militares y de Policía y a todos los Congresistas los invito a que hoy aprobemos estos ascensos de hombres que por décadas muy bien le han servido a la patria, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, John Harold Suárez Vargas.

Palabras del honorable Senador, John Harold Suárez Vargas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, John Harold Suárez Vargas:

Bien, ahí está bien, gracias Presidente Arturo y primero valorar, agradecer a nuestra Fuerza Pública todo lo que ha hecho por la tranquilidad, el progreso, la seguridad de los colombianos, pero también quiero aprovechar para enviarles un abrazo especial, un saludo muy especial para sus familiares, para sus padres de familias, para sus hijos, para sus esposas, para esas personas que sufren con ellos los vejámenes de la guerra.

Ahora, pues, vamos a hacer la presentación y me tocó el ascenso del señor Coronel de infantería Jorge Federico Torres Mora, señor Presidente y Plenaria hoy tengo el honor de presentar el informe de ponencia en segundo para el ascenso a Brigadier General del Coronel de Infantería Jorge Federico Torres Mora, en el cargo que me ha realizado la Mesa Directiva, realicé un análisis exhaustivo en la, su hoja, encontrando las grandes cualidades

humanas y profesionales de este hombre que le ha servido a la patria por más de 30 años.

El país, la Armada y en general las Fuerzas Armadas pueden estar seguros de que el Coronel Torres es merecedor de este ascenso y su gran valía, capacidad, destrezas de mando son la garantía para obtener el rango a Brigadier General. El Coronel Torres nació el 13 de septiembre de 1966 en el Distrito Capital de Bogotá, Cundinamarca, ha realizado estudios en la Escuela Naval de Almirante Padilla, especializaciones en seguridad y Defensa Nacional y especialización en comando y estado mayor; es casado con la señora Martha Lucía Guerra Aranguren, he revisado todo los antecedentes proporcionados por la Fiscalía, Procuraduría, Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, en la JEP, Contraloría, Policía Nacional, no tiene ninguna anotación, es una hoja de vida intachable, en pocas palabras, es un hombre loable, digno de ser seguido e imitado por las futuras generaciones.

Otra muestra de lo que he dicho son las condecoraciones que ha recibido durante el tiempo de servicio, más de 20 condecoraciones entre las cuales podemos destacar la (cortan sonido).

Otra muestra de lo dicho son las condecoraciones que ha recibido durante el tiempo de servicio, más de 20 condecoraciones entre las cuales podemos destacar la medalla al mérito logístico y administrativo Contralmirante Rafael Tono, actualmente tiene el cargo de la Subjefatura de Estado Mayor Administrativo y Financiero, con todo lo anterior el Coronel de Infantería Jorge Federico Torres Mora cumple con todos los requisitos para su ascenso, y por ello, Presidente, solicito sea leída la proposición con la que termina el informe de ponencia y sea aprobada, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:

Gracias apreciado Presidente, primero quiero presentar un saludo muy especial al señor Ministro de la Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo García que desde las 5 de la tarde dejó como constancia, a estado acompañando a esta Plenaria en este salón virtual en compañía del comandante de todas las Fuerzas Militares en Colombia, el General Fernando Navarro, del Ejército el General Jorge Enrique Zapateiro, de la Armada Nacional, el señor Almirante Evelio Ramírez Gafaro y el Comandante de la Fuerzas Aéreas de Colombia el General Ronces Rueda Rueda, queda como constancia señor Presidente.

Como también como constancia la publicación de las hojas de vida en la *Gaceta del Congreso* número 244 de 2020, publicada el primero de junio del presente año, hoy como Presidente que

tuvo ocasión de asignar las ponencias para estos ascensos, y me correspondió en esa designación al señor Mayor General de las Fuerzas Aéreas de Colombia, Jorge León González Parra, actualmente jefe de estado mayor conjunto de las Fuerzas Militares en Colombia, nacido un 16 de diciembre de 1963 en Palmira-Valle del Cauca, con una amplia experiencia sin ninguna tacha en su hoja de vida ni disciplinaria ni fiscal, ni penal, inclusive ante la JEP se le consultó su hoja de vida, ha sido jefe de seguridad y Edecán Aéreo de la Presidencia de la República, Director de Operaciones, Jefe de Planeación de la Jefatura de Seguridad y Defensa de las Bases Aéreas en Colombia, ha estado en diferentes misiones diplomáticas en la cual destaco las Embajadas de Colombia en Washington, es Administrador Aeronáutico Especialista en Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra, como también le han otorgado más de 30 condecoraciones entre nacionales e internacionales que no voy hacer referencias a ellas por el tiempo, señor Presidente.

36 años de servicio a nuestro país al interior de la Fuerza Aérea de Colombia, y vuelvo a citar a Huntington, en su obra, El Soldado y el Estado, en donde se advierte esa relación cívico-militar en donde el único ciudadano que le sirve a su país. (Cortan sonido).

Gracias Presidente, decía que, precisamente en su obra El Soldado y el Estado Huntington, reconoce esa relación cívico-militar y decía que también el mayor General, Jorge León González Parra, como a todos los que ascienden, hay que enmarcarles en su vida que son los únicos ciudadanos que les sirven al país un alto a la patria a defenderla hasta perder por ella su propia vida.

Al General González Parra, le quiero enviar un saludo afectuoso por este reconocimiento que le hace hoy el Senado de la República, pero también por su intermedio a su señora esposa María Ismenia Jaramillo Díaz, abogada oriunda de Manizales y dos hijos, Juan Sebastián que eso es Oficial Piloto de la Fuerza Aérea de Colombia y Juan Pablo que es Piloto Comercial, a todos los Senadores y Senadoras por haber votado las proposiciones de la modificación del Orden del Día y, por respaldar la institucionalidad que garantiza la soberanía nacional, la defensa de la democracia, el desarrollo económico y social de Colombia, muchas gracias.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador, Arturo Char Chaljub, manifiesta lo siguiente:

Muy bien, señor Secretario, entonces, como hay voces de la oposición Senadores que se oponen a los ascensos tenemos que hacerlo nominal y público cada uno de los ascensos individualmente, entonces, como no tenemos todavía el aplicativo, la aplicación que ya está en desarrollo, yo creo que ya este fin de semana tendremos ya las primeras pruebas para que

no tengamos que hacer estos llamados a lista que son interminables, pero bueno, tenemos que hacerlo de esta manera, para igual, como se hace con los proyectos de ley; entonces, señor Secretario por favor dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del primer ascenso.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Señor Presidente antes de eso quisiera hacerle una pequeña aclaración, el Senador Laureano Acuña, el Senador Carlos Abraham Jiménez, el Senador Eduardo Pulgar, el Senador Manuel Virgüez y el Senador Germán Varón ya se conectaron en la Plataforma y, efectivamente nos toca votarlo uno a uno de conformidad con la Resolución 079 que su artículo octavo así lo ordena.

Ejército Nacional

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, **Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda**.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Ascenso del Ejército Nacional leída y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 74

TOTAL: 74 Votos

Votación nominal al ascenso al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda

Honorables Senadores

Por el sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Emma Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José

Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonathan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León S.

29. VII. 2020

En consecuencia, ha sido aprobado el ascenso al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, **Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Armada Nacional

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Armada al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, **Ricardo Humberto Perico Pinto**.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del ascenso de la Armada Nacional leída y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 73

TOTAL: 73 Votos

Votación nominal al ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Ricardo Humberto Perico Pinto

Honorables Senadores

Por el sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Emma Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonathan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León,
 29. VII. 2020

En consecuencia, ha sido aprobado ascenso de la Armada al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, **Ricardo Humberto Perico Pinto**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Armada al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, **Camilo Hernando Gómez Becerra**.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del ascenso de la Armada Nacional leída y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 73
 TOTAL: 73 Votos

Votación nominal al ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, Camilo Hernando Gómez Becerra

Honorables Senadores

Por el sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Emma Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonathan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.

29. VII. 2020

En consecuencia, ha sido aprobado el ascenso de la Armada al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, **Camilo Hernando Gómez Becerra**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del ascenso de la Armada Nacional al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío **Orlando Alberto Cubillos Chacón**.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que terminan el Informe de ponencia para segundo debate del Ascenso de la Armada Nacional leída y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado alista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 70

TOTAL: 70 Votos

Votación nominal al ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Orlando Alberto Cubillos Chacón

Honorables Senadores

Por el sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Emma Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonathan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 29. VII. 2020

En consecuencia, ha sido aprobado el ascenso de la Armada Nacional al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío Orlando Alberto Cubillos Chacón.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Armada Nacional al grado de Brigadier General, del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, **Jorge Federico Torres Mora**.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Armada Nacional leída y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado alista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 72
 TOTAL: 72 Votos

Votación nominal al ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora

Honorables Senadores

Por el sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Emma Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Emilio
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonathan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.

29. VII. 2020

En consecuencia, ha sido aprobado el ascenso de la Armada Nacional al grado de Brigadier General, del Coronel de Infantería de Marina Jorge Federico Torres Mora.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al ascenso de la Fuerza Aérea de Colombia.

Fuerza Aérea Colombiana

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de General, del Mayor General **Jorge León González Parra**.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana leída y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 73
 TOTAL: 73 Votos

Votación nominal al ascenso al grado de General del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, Jorge León González Parra

Honorables Senadores

Por el sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Emma Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier

López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonathan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.

29. VII. 2020

En consecuencia, ha sido aprobado el ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de General, del Mayor General **Jorge León González Parra**.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Señor Presidente, muy distinguidos ponentes, muy apreciados Senadores, quiero en nombre del Gobierno del Presidente Duque, agradecerle al Senado de la República por la decisión que tomó en virtud de inmensas mayorías, de ascender 6 distinguidos Oficiales, para que ocupen el cargo dentro de la jerarquía inmediatamente a superior.

Es claro que el Senado tomó esa decisión, porque todos sin excepción, han reunido los requisitos

constitucionales y legales, para proceder tal como hoy lo hizo el Senado de la República, especialmente lo dispuesto en los artículos 51, 52, 53 y 55 del Decreto 1790 de 2000 y el parágrafo del mismo decreto, y en virtud de que a la fecha ninguno de los seis Oficiales, tiene una inhabilidad que le hubiera impedido al Senado proceder con este acto como acaba de hacerlo.

Felicito, entonces, al Mayor General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, Comandante del Ejército; al Mayor General Jorge León Gonzales Parra, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares; al señor Brigadier General de Infantería de Marina, Ricardo Humberto Perico Pinto, Comandante del Comando de Infantería de Marina de la Armada Nacional; al señor Contralmirante Camilo Hernando Gómez Becerra, Jefe de la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada; al Capitán de Navío Orlando Alberto Cubillos Chacón, Comandante del Comando Específico de San Andrés y al Coronel de Infantería de Marina Jorge Federico Torres Mora, Subjefe de Estado Mayor Administrativo y Financiero.

Deseo además de hacer augurios por el éxito en las nuevas responsabilidades que tendrán, reiterar que el Gobierno del Presidente Duque, continuará actuando sin vacilación, sin debilidad alguna, sin sesgos, en defensa de la Fuerza Pública colombiana. Continuaremos haciéndolo de esa manera, no solamente por razones de índole de constitución, legal e histórico, sino por el hecho evidente de que las fortalezas de la democracia, nuestra integridad y nuestra soberanía, reposan sobre el pilar insustituible de las Fuerzas Armadas.

Esa defensa incluye, hacerle frente a todas las acusaciones que se hacen a la institución, confundiendo los hechos indebidos de individualidades, como si se tratara de una política institucional. De esa manera son muchos los que le hacen un inmenso daño a la Fuerza Pública y cuando se le hace un inmenso daño a la Fuerza Pública, se le hace un inmenso daño a la Nación y se le hace un inmenso daño a la estabilidad que es lo que nuestra sociedad necesita para avanzar en la creación de las condiciones, que nos permitan a todos vivir y trabajar tranquilos.

Esa defensa sin vacilación alguna de la Fuerza Pública, estará siempre acompañada por supuesto, de una política de cero tolerancia a la violación de la ley, lo cual nos llevará a tomar las medidas necesarias de conformidad con las competencias que se tienen, y apoyar las acciones en materia de investigación de los organismos competentes, en lo que tiene que ver con asuntos de naturaleza disciplinaria, penal o fiscal. Esa es la política del Gobierno del Presidente Duque, vamos a continuar actuando de esa manera y lo hacemos porque eso es lo que conviene al presente y futuro de la patria.

De nuevo honorables Senadores muchas gracias por la decisión inmensamente mayoritaria que hoy han tomado, ascendiendo a seis distinguidos Oficiales de nuestra Fuerza Pública. Muchas gracias

señor Presidente y a usted personalmente deseo agradecerle la impecable conducción de esta sesión. Muchos agradecimientos tienen con usted hoy, los integrantes de la cúpula y la Fuerza Pública colombiana. Un saludo muy respetuoso a todos.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Muchas gracias señor Ministro, muchas gracias honorables Senadores por su asistencia a esta sesión plenaria, se levanta la sesión y serán convocados a una próxima sesión por Secretaría.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Juan Luis Castro Córdoba, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Armando Benedetti Villaneda y Gabriel Velasco Ocampo, radican por Secretaría las siguientes constancias.

**Constancias de los Senadores
Juan Luis Castro, Eduardo Pacheco,
Benedetti y Gabriel Velasco**



Bogotá, D.C., 29 de julio de 2020

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro - Sesión Plenaria del 29 de julio de 2020

Presidente y colegas, quiero referirme brevemente a la proposición que en la noche de ayer presentamos con el Senador Armando Benedetti y que fue aprobada por toda la Plenaria del Senado. Les doy un rápido contexto: mediante la Resolución No. 250 del 17 de mayo de 2017 de la Mesa Directiva del Senado de la República de aquel entonces, fue creada, bajo la figura de Comisión Accidental, la Mesa Parlamentaria por la Salud Pública del Senado de la República. Esta Mesa no ha tenido mayor actividad desde entonces y por eso, junto con el Senador Benedetti, nos propusimos reactivarla. En medio de esta crisis de salud pública ocasionada por la pandemia, estos espacios políticos y académicos tienen que trabajar intensamente en beneficio de la ciudadanía.

Y esta Mesa Parlamentaria por la Salud Pública cuando fue creada mediante esa Resolución traía una misionalidad muy valiosa y que no pierde vigencia con todas las problemáticas que actualmente enfrentamos en materia de salud pública. El propósito fundamental de la Mesa se resumía en seis puntos:

1. Desarrollo de la Ley Estatutaria de Salud
2. Políticas de prevención en materia de obesidad y enfermedades crónicas asociadas con mala alimentación (bebidas azucaradas, comida chatarra, tabaco y sus derivados, etc)
3. Enfermedades crónicas asociadas a intoxicación por asbesto, mercurio, plomo y otros metales pesados relacionados con la minería legal e ilegal y la relación de esto con la protección del agua como derecho humano fundamental.
4. Defensa y protección de la soberanía alimentaria
5. Avanzar en las políticas públicas relacionadas con desarrollar a profundidad el Convenio Marco Para el Control de Tabaco en Colombia.,

Por esto señor Presidente, con su anuencia y con la colaboración de la Secretaría General, quisiéramos solicitarle que permita que, mediante manifestación de interés ante la Secretaría de forma escrita o verbal, los compañeros y compañeras del Senado que quieran integrar la Mesa Parlamentaria por la Salud Pública se inscriban y podamos iniciar labores cuanto antes.

Esta pandemia nos ha puesto a prueba a todos y todas. Y yo sí tengo la esperanza que desde este Senado podemos sacar adelante e impulsar las agendas legislativas que por muchos años organizaciones de la sociedad civil, la academia y sectores sociales han estudiado a profundidad en materia de salud pública: los impuestos saludables, el control al tabaco, la atención primaria en salud, la seguridad vial, el saneamiento básico, la desnutrición infantil, la salud mental, el fomento del deporte como herramienta de salud preventiva..... En fin, la lista es infinita. Por eso los invito, colegas senadores y senadoras a que nos acompañen inscribiéndose en esta Mesa.

Cordialmente,

JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Senador de la República



**CONSTANCIA 30/07. 2.020
COVID - 19**

Señor Presidente:
Apreciados Congresistas

En el país se han realizado 903.255 pruebas moleculares para el diagnosticar el nuevo coronavirus en un proceso en crecimiento que hoy abarca 89 laboratorios adjuntos.

Diariamente, se está realizando más de 20.000 pruebas, cuando en marzo hacia 557 diarias, según el Instituto Nacional de Salud (INS).

Pero el tiempo supera las 72 horas que se ha puesto como estándar el Gobierno Nacional y las autoridades de salud, quienes sabemos han hecho los mayores esfuerzos para ser acertados y reducir el retraso en la obtención de resultados.

Es importante resaltar que el 12,1% de estas pruebas son hechas por el Instituto Nacional de Salud; el 35,6 % por los laboratorios de salud pública de las regiones, y el resto (es decir 53,3%), por las redes de las empresas aseguradoras (EPS), administradoras de riesgos laborales (ARL) y cajas de compensación, entre otras.

Estos números desde una panorámica nacional, pero a nivel regional se encuentran importantes diferencias en la capacidad máxima para procesar estos elementos de diagnóstico, al punto que Bogotá ofrece un máximo de 11.288 análisis diarios, mientras que Caldas apenas llega a 30.

Son precisamente estas diferencias las que en momentos de plena fase de crecimiento de la pandemia se puede convertir en un cuello de botella que es necesario solucionar en razón a una demanda en relación a las pruebas y el diagnóstico, que va creciendo y que seguirá así durante varias semanas más.

El aumento de esa demanda ha causado lesión en los tiempos, tanto para tomar muestras, como en el procesamiento de las mismas y la entrega de resultados, como bien lo reportan los medios de comunicación.

Tan es así, que con base en los casos reportados al 6 de julio y publicados en un informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los tiempos que transcurren entre el inicio de síntomas y la notificación en el sistema de vigilancia son en promedio de 4,3 días, pero el lapso que pasa entre la notificación del caso y el diagnóstico alcanza los 5,8 días.

Además, según la misma agencia, la diferencia entre la fecha del inicio de síntomas y la de diagnóstico se promedia en 10,4 días. Estos valores superan las 72 horas que se ha puesto como estándar el Gobierno Nacional y las autoridades de salud, en aras de tomar mejores decisiones clínicas, lograr una estandarización estadística, un recuento certero del caso y correctos controles epidemiológicos.

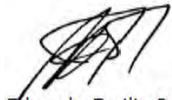
A ellos se suma que El Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba, alertó en días pasados a los Gobernadores y Alcaldes, así como a las Empresas Promotoras de Salud (EPS), por las demoras que se están presentando en la entrega de resultados de las pruebas Covid-19, que llegan -en casos extremos- hasta los 72 días, lo que impide conocer a tiempo las cifras reales de contagios e invalida el uso oportuno de los mismos.

Esto a toda vista va a generar un problema mayor, pues además de suplir la demanda de realización de pruebas de acuerdo a los posibles casos afectado del contagios, se suma el desconocer que se es contagiado, asintomático o no, y en razón a no tener covid - 19, no tomar las medidas de precaución, o no obtener de parte de la EPS o la IPS el tratamiento adecuado para el diagnóstico real del paciente.

Las EPS, están retardando la realización de pruebas, el diagnóstico rápido y oportuno, el tratamiento requerido, cuando le fueron desembolsados recursos en el trimestre marzo a mayo de 2020, las IPS recibieron \$10.4 billones por servicios de salud, de los cuales \$7,9 millones fueron para la red privada y \$2,5 billones para la red pública.

Se hace imperiosa un seguimiento más riguroso por parte del Gobierno y la intervención de la Contraloría, los recursos públicos no son para el descalabro, y menos lo son en tiempos de calamidad pública.

Muchas gracias, señor presidente



Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Senador partido Colombia Justa Libres

4. Y, le siguen prestando dinero a Electricaribe; ahora a tasa del 0% la cifra estimada supera los \$700 mil millones de pesos. Cabe aclarar que todos estos valores de giros son adicionales a los \$1.3 billones que asumirá la Nación del pasivo pensional.

Es por esta razón que solicito que la agente especial y la Superintendente de Servicios hagan una rendición de cuentas pública para aclarar todas las acciones que se están adelantando que se está haciendo. El día de hoy radiqué un derecho de petición con estos interrogantes para solicitar próximamente un debate de control político que dé claridad sobre estos temas y -como lo pregunté hace unos días-, si es cierto que existe una cláusula según la cual si baja el recaudo -como en efecto está sucediendo- Electricaribe puede regresar a manos del Gobierno; así como la participación o anuencia del Ministerio de Hacienda en estos asuntos.



ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República



Constancia Superintendente



CONSTANCIA

A pesar de los anuncios y las supuestas soluciones, en la Costa Caribe seguimos padeciendo los horrores de Electricaribe. La mala prestación del servicio, problemas operativos -incluso antes de la pandemia-, interrupciones y tarifas elevadísimas sin justificación alguna siguen siendo parte del diario vivir de los costeños. Y lo peor, muchas señales, que he empezado a divulgar en los últimos días, de lo que todo indica resultará siendo un mal negocio lleno de irregularidades.

A continuación señalo cuatro denuncias relacionadas con los enunciado anteriormente:

1. Entre el segundo semestre del 2019 y comienzos de este año, la Agente Especial adjudicó a dedo \$860 mil millones, de los cuales \$735 mil millones se entregaron en solo 13 contratos. Para entender lo alarmante que resulta la cifra, es equivale al costo de la obra del nuevo puente Pumarejo.
2. En el último año y medio de intervención, el Gobierno Nacional le giró a la liquidación \$2.5 billones para cubrir el déficit operativo. Esta ha sido la intervención más costosa de la historia del país y esos recursos NO se van a recuperar porque, si bien fue secreto el valor de la subasta de venta, se tiene conocimiento de que la oferta para la compra de Electricaribe no fue superior a los \$300 mil millones y con ese dinero era con lo que se pretendían a recuperar los créditos.
3. La agente especial le pagó a la firma de consultoría Boston Consulting Group la suma de \$24 mil millones para que valorara las inversiones de los dos mercados, trabajo que hicieron los mismos empleados de Electricaribe. Como si fuera poco, la agente especial, a sabiendas que va a entregar la empresa, compró 107 vehículos nuevos para una supuesta operativa que está tercerizada y de los cuales 7 fueron entregados a los directivos. Y, por otro lado, despachando desde Bogotá no atendía los problemas operativos de la empresa, razón por la cual aumentaron las interrupciones, disminuyó el recaudo -incluso desde antes de la pandemia-, y se deterioraron los indicadores de calidad.

En la plenaria del día de ayer se hicieron algunas afirmaciones sobre el Superintendente de salud, Fabio Aristizabal, donde se tergiversaron sus palabras y se quiso poner en duda su gestión y honorabilidad, por lo que quiero dejar la siguiente constancia para dejar claro este asunto a los colombianos y a la plenaria.

El gobierno nacional desde sus diferentes entidades ha implementado una política cuyo principal objetivo es la protección de la vida de los colombianos, en esta las actividades de prevención y la vigilancia a los diferentes actores del sistema de salud han sido un pilar fundamental.

Al inicio de la Pandemia, nuestro país contaba con un solo laboratorio para procesamiento de pruebas de COVID, óigase bien un único laboratorio, hoy contamos con más de 100 habilitados y una capacidad de procesamiento superior a 31.000 pruebas diarias, convirtiendonos el país número 29 con mayor número de pruebas aplicadas y procesadas en el mundo.

Con el objetivo de garantizar el crecimiento sostenible en la realización de pruebas en nuestro país, y el manejo correcto y oportuno de las mismas, la superintendencia emitió la circular externa 010, dando instrucciones a EPS, ARL, Entidades territoriales y otras entidades vigiladas, para el diligenciamiento de toda la información realcionada a casos diagnosticados con COVID, por los laboratorios autorizados. En esta misma circular se ordenaba a los laboratorios, quienes hacen la fase diagnóstica, la elaboración de un reporte quincenal que permitiera entender las capacidades de estos y los obstáculos encontrados en el procesamiento de pruebas.

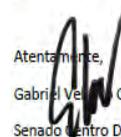
El estudio, analizado con corte al 30 de junio, nos mostró que para finales del mes pasado como país estábamos alcanzando nuestro máximo de procesamiento, lo que llevo a un represamiento en el procesamiento de 30.474 pruebas. Entre las dificultades encontradas estaban la falta de reactivos en el país -situación mundial-, dificultades logísticas y algunas otras asociadas a fallos en la toma de las muestras. Sin embargo, estas dificultades se han ido superando y han permitido que se garantice la realización de las pruebas.

El estudio llevado a cabo por la super, con el diagnóstico a más de 55 laboratorios, permitió concluir que las demoras que se presentaron en entrega de resultados no se pueden culpabilizar en un actor particular del sistema de salud.

Es importante que todos conozcamos que estas medidas fueron tomadas con carácter preventivo por la superintendencia con el fin de poder tener un diagnóstico adecuado y temprano de nuestra capacidad instalada y así poder corregir. Este informe ha permitido mejorar y qué como país nos preparemos para el reto de seguir respondiendo al procesamiento masivo de pruebas.

Por último, quiero recordar a quienes buscaron manchar la gestión del superintendente, que es bueno contarlos nuevamente, que en los últimos meses se han impuesto medidas cautelares a 15 EPS, de las cuales, 5 se encuentran en procesos de investigación por el incumplimiento en las quejas de sus usuarios.

Con estas acciones lo único que se busca es garantizar los derechos de miles de ciudadanos, mientras se cumple con la promesa del Presidente Duque, de tomar acciones sobre aquellas entidades prestadoras de salud que no cumplan con la debida prestación del servicio.



Gabriel Velasco Ocampo
Senado Centro Democrático

Siendo las 10:22 p. m., la Presidencia levanta la sesión virtual y anunciará por Secretaría la próxima fecha de la sesión plenaria.

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB.

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA.

La Segunda Vicepresidenta,

GRICELDA LOBO SILVA.

El Subsecretario General,

SAÚL CRUZ BONILLA.